

Al contestar refiérase

al oficio N.º **22750**

16 de diciembre, 2022
DFOE-LOC-2426

Señora
Marisol Andrea Monge Ortiz
Secretaria Municipal
mmonge@munibuenosaires.go.cr

Señor
José Bernardino Rojas Méndez
Alcalde Municipal
alcaldia@munibuenosaires.go.cr
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
Puntarenas

Estimados señores:

Asunto: Aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2023 de la Municipalidad de Buenos Aires.

Con el propósito de que lo haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal y se emitan las instrucciones a las instancias que resulten pertinentes, se le comunica la aprobación parcial del presupuesto inicial de esa entidad por la suma de ₡6.682,96¹ millones.

¹ Monto exacto: ₡6 682 960 947,78

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) n.º 7428, 106 del Código Municipal, Ley n.º 7794 y otras leyes conexas.

El presupuesto inicial fue enviado a la Contraloría General mediante oficio n.º OFICIO-AMBA-456-2022 del 28 de setiembre de 2022 atendiendo el plazo establecido en el artículo 19 de la Ley n.º 7428 antes citada por medio del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), de conformidad con lo preceptuado en la norma 4.2.12 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión extraordinaria n.º 46 celebrada el 22 de setiembre de 2022. Esto de conformidad con lo regulado en el artículo 13, inciso b) del Código Municipal y en la norma 4.2.3 de las NTPP.

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación parcial se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Por otra parte, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración, se presume la legalidad de los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Los ajustes que se realizaron durante el año 2022 y que de acuerdo con la normativa vigente no requerían de la aprobación de la Contraloría General (por ejemplo ajustes de carácter salarial), son de entera responsabilidad de la Administración, así como el cumplimiento de los requerimientos legales y técnicos pertinentes.

Asimismo, de conformidad con el principio de anualidad dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, el inciso d) del artículo 5 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP) y la norma 2.2.3. inciso d) de las NTPP, el presupuesto aprobado regirá durante cada ejercicio económico, que irá del 1° de enero al 31 de diciembre.

Finalmente, se aclara que lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen el límite máximo para el uso y disposición de los recursos durante la fase de ejecución. Aun cuando la asignación presupuestaria autoriza a la institución a realizar los gastos, esa asignación no puede considerarse por su existencia como una obligación para la actuación administrativa, sino que debe ejecutarse dentro de las posibilidades técnicas, jurídicas y financieras de la institución.

En tal sentido la municipalidad debe establecer los mecanismos de control necesarios para que la ejecución presupuestaria se ajuste a las asignaciones aprobadas por la Contraloría General, se cumpla con el bloque de legalidad y se desarrolle de conformidad con los objetivos, metas y prioridades contenidas en el plan operativo institucional.

De acuerdo con la norma 4.2.3 de las NTPP, las modificaciones presupuestarias no deben ser sometidas a la aprobación externa de la Contraloría General de la República, ya que el acto de aprobación interna les otorga la eficacia jurídica que requieren para su ejecución en el periodo respectivo. Sin embargo, en aplicación del principio de limitación para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital, la institución no podrá efectuar durante la fase de ejecución, modificaciones presupuestarias que impliquen un aumento en el gasto corriente en detrimento de un gasto de capital que haya tenido como fuente de financiamiento tales ingresos.

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635.

En lo correspondiente a la presupuestación y ejecución de los gastos corrientes durante el ejercicio económico 2023, se deberán considerar los principios presupuestarios de sostenibilidad y gestión financiera, previendo que en el contexto actual un aumento de los gastos corrientes puede generar obligaciones permanentes, así como una limitación en el crecimiento de los gastos de capital disponibles para el desarrollo de proyectos de inversión y los compromisos contractuales adquiridos con terceros. Lo anterior debe preverse para asegurar la estabilidad financiera institucional necesaria para el cumplimiento de la planificación de los resultados de mediano y largo plazo, así como la continuidad de los servicios públicos.

2. RESULTADOS

Una vez analizada la información y las justificaciones aportadas, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente, el citado documento presupuestario de conformidad con lo que se indica a continuación:

2.1 APROBACIONES

2.1.1 Ingresos

a) Los ingresos estimados correspondientes a ₡1.361,10² millones por concepto de ingresos tributarios, no tributarios y transferencias corrientes y de capital de instituciones descentralizadas no empresariales, con base en las justificaciones y estimaciones presentadas en el documento presupuestario.

b) El aporte del Gobierno Central, según registro presupuestario 70104 280 2310 2151 266, por la suma de ₡3.799,66 millones³ proveniente de la Ley de Simplificación y eficiencia tributarias, n.º 8114 y sus reformas, todo con fundamento en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2023, aprobado por la Asamblea Legislativa el 28 de noviembre de 2022.

² Monto exacto: ₡1.361.093.843,28.

³ Monto exacto: ₡3.799. 661.728,00.

c) Los ingresos incorporados en la clase “Financiamiento”, correspondientes a préstamos directos de instituciones descentralizadas no empresariales – Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)⁴ –, por la suma de ₡1.522,20⁵ millones, por concepto de desembolso del préstamo de la operación N° 6-CVL-1457-0718, con base en la documentación aportada por la municipalidad.

2.1.2 Gastos

a) El contenido presupuestario para financiar los gastos se aprueba a nivel de programa y partida que se hayan incluido en el documento presupuestario sometido a aprobación, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP con excepción de lo indicado en el apartado de improbaciones.

b) Se aprueba el contenido presupuestario de la partida de Remuneraciones hasta el límite máximo dispuesto en el Título III de la Ley n.° 9635 y sus normas transitorias, por lo que la ejecución de esos recursos se deberá dar en estricto apego a dicha norma. A su vez, corresponde exclusivamente a la Administración realizar los ajustes que considere pertinentes en la fase de ejecución presupuestaria para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la mencionada Ley, sin detrimento de las acciones de fiscalización posterior que pueda efectuar el Órgano Contralor y sin perjuicio de las responsabilidades que su eventual incumplimiento pueda originar.

2.2 IMPROBACIONES

Una vez analizada la información y las justificaciones aportadas, el Órgano Contralor realiza la siguiente improbación:

2.2.1 Egresos

a) El contenido presupuestario en la partida de remuneraciones, específicamente lo que corresponde a los ajustes salariales para las categorías de Operativo Municipal 1-A, Operativo Municipal 1-B y Administrativo Municipal, dado que no aportaron el estudio de viabilidad financiera para adquirir este tipo de compromisos en forma permanente, por lo que no permite demostrar que se cuenta con la sostenibilidad financiera para el periodo 2023 y subsiguientes, para hacerle frente a las nuevas obligaciones salariales que se proponen, con lo cual se incumplen los principios de equilibrio presupuestario y de sostenibilidad previstos en el artículo 91 del Código

⁴ Contrato PE-0006-2019 del 19 de enero de 2019 (Acuerdo de aprobación por parte del IFAM número JD-160-18 del 12 de septiembre de 2018 y aprobado por la Municipalidad de Buenos Aires en sesión ordinaria 123-2018 del 17 de septiembre de 2018).

⁵ Monto exacto: ₡1.522.205.376,50.

Municipal y en la demás normativa aplicable, así como de lo requerido en el numeral 4.2.14 b) iii de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE).

b) El contenido presupuestario de la Partida Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales (Federación de Municipalidades de la Región Sur de la provincia de Puntarenas -FEDEMSUR-) por un monto de ₡10,0 millones, en razón de que esa federación se encuentra en proceso de disolución y liquidación⁶, lo cual imposibilita realizar el gasto, incumpliendo el principio de universalidad e integridad, establecido en los artículos 176 de la Constitución Política, 100 del Código Municipal, 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 y el numeral 2.2.3 inciso a) de las Normas Técnica sobre Presupuestos Públicos (NTPP); principio que establece que el presupuesto se constituye de los ingresos probables y los gastos autorizados.

Las sumas resultantes de las improbaciones del gasto deberán trasladarse a la partida de “Cuentas especiales” grupo Sumas sin asignación presupuestaria.

2.3 OTROS ASPECTOS

En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las cuentas de gastos improbados del presupuesto se pondrán a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema. Dado que no resulta posible para esta Contraloría General conocer concretamente cuáles son las cuentas afectadas con la improbación aquí señalada, se requiere que se nos informe mediante el SIPP cuáles son dichas cuentas con el fin de proceder a su habilitación y pueda esa Administración realizar los ajustes correspondientes. Para cumplir con todo lo indicado se concede un plazo de 5 días hábiles.

Asimismo, deberá realizarse el ajuste de la información del plan básico en los casos que corresponda producto de la improbación realizada en el presente documento presupuestario, en el plazo indicado anteriormente.

⁶ Comunicado mediante el oficio FEDEMSUR OF-076-2022 de 15 de noviembre de 2022 (NI: 31988-2022).

DFOE-LOC-2426

7

16 de diciembre, 2022

3. CONCLUSIÓN.

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, que regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto de la Municipalidad de Buenos Aires. En tal sentido, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto ordinario para el año 2023 por la suma de ₡6.682,96⁷ millones.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
VIVIAN GARBANZO
NAVARRO
Fecha: 2022-12-16 09:05

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de área

Firmado digitalmente por THAYRA
STEPHANIE ESQUIVEL HERNANDEZ
Fecha: 2022-12-16 08:57

Licda. Thayra Esquivel Hernández
Fiscalizadora

FHH/mgr

Exp: CGR-APRI-2022006249

NI: 26598, 34032 y 34536 (2022)

G: 2022003595 -1

⁷ Monto exacto: ₡6 682 960 947,78.



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**23 de setiembre del 2022
MBA-SCM 2020-2024-O-0709-2022**

**MSc. José Rojas Méndez
Alcalde
Municipalidad de Buenos Aires**

Estimado señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir y notificar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires, en Sesión Extraordinaria 46- 2022, celebrada el jueves 22 de setiembre del 2022 que en letra dice: -

ACUERDO 01. SE ACUERDA: Visto el dictamen positivo, Dictamen DCHP-34-2022, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y una vez revisado el Presupuesto en sesión extraordinaria 46-2022, convocada exclusivamente para dicho fin, se aprueba el Presupuesto Ordinario para el periodo 2023 y el POA, por un monto de ¢6.682.960.947,78 conforme se detalla. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Atentamente,

**MARISOL ANDREA
MONGE ORTIZ
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
MARISOL ANDREA MONGE ORTIZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.09.23 08:28:05 -06'00'

**Marisol Andrea Monge Ortiz
SECRETARIA a.i.**

Elaborado por: MMO
C: Archivo

Buenos Aires, Puntarenas, costado norte del Parque Central de Buenos Aires. Tel.: (506) 2730-2422 • Ext.:118,
Correo electrónico: mmonge@munibuenosaires.go.cr

Buenos Aires, Región de Culturas Aborígenes de Costa Rica, Decreto N°. 32454-C
"MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, TRABAJANDO POR EL CANTÓN QUE TODOS QUEREMOS"

Página 1 de 1



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO ORDINARIO- DE INGRESOS AÑO 2023
SECCIÓN DE INGRESOS



TABLA

	INGRESOS TOTALES	6.682.960.947,78
1000000000000	INGRESOS CORRIENTES	1.360.312.288,01
1100000000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	903.363.447,73
1120000000000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	583.530.956,72
1121000000000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	583.530.956,72
1121010000000	Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley 7729	583.530.956,72
1121010100000	Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley 7729 (Recaudación Año Actual)	520.030.956,72
1121010200000	Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley 7729 (Pendiente años Anteriores)	63.500.000,00
1130000000000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	292.349.658,80
1132000000000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVIC	26.200.000,00
1132010000000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	25.000.000,00
1132010500000	Impuestos específicos sobre la construcción	25.000.000,00
1132020000000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	1.200.000,00
1132020300000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	650.000,00
1132020310000	Impuesto espectáculos públicos 6%	650.000,00
1132020900000	Otros impuestos específicos sobre la producción de consumo de servicio	550.000,00
1132020910000	Impuesto espectáculos públicos 5%	550.000,00
1133000000000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	266.149.658,80
1133010000000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	266.149.658,80
1133010110000	Impuesto sobre rótulos publicitarios (Recaud.período)	10.000.000,00
1133010120000	Impuesto sobre rótulos publicitarios (Recaud. Año anteriores)	825.600,00
1133010200000	Patentes Municipales Ley 7424	218.927.058,80
1133010210000	Patentes Municipales (recaudación año actual)	213.427.058,80
1133010220000	Patentes Municipales (pendiente años anteriores)	5.500.000,00
1133010910000	Patentes de Licores Ley 9047	36.397.000,00
1133010911000	Patentes de Licores (año actual)	31.597.000,00
1133010912000	Patentes de Licores (años Anteriores)	4.800.000,00
1190000000000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	27.482.832,21
1191000000000	IMPUESTO DE TIMBRES	27.482.832,21
1191010000000	Timbres Municipales por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias	23.130.074,32
1191020000000	Timbres Parques Nacionales	4.352.757,89
1191020100000	Timbre Parques Nacionales (Patentes comerciales Año Actual)	3.605.797,19
1191020200000	Timbres Parques Nacionales (Patentes comerciales Años Anteriores)	219.687,94
1191020300000	Timbres Parques Nacionales (Patentes licores Años Anteriores)	437.735,88
1191020400000	Timbres Parques Nacionales (Patentes licores Años Anteriores)	89.536,88
1199000000000	INGRESOS TRIBUTARIOS DIVERSOS	445.768.269,77

1199010000000	Ingreos Tributarios diversos	445.768.269,77
1300000000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	445.768.269,77
1310000000000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	425.982.642,97
1312000000000	VENTA DE SERVICIOS	413.811.442,97
1312040000000	ALQUILERES	40.273.885,75
1312040100000	Alquiler de edificios e instalaciones	40.273.885,75
1312040110000	Alquiler de Mercado	26.773.885,75
1312040120000	Alquiler de locales en edificio termnal de buses	13.500.000,00
1312050000000	SERVICIOS COMUNITARIOS	347.580.129,84
1312050300000	Servicios de cementerio	16.104.800,45
1312050310000	Servicio de Cementerio (Recaudación Año Actual)	13.874.800,45
1312050320000	Servicio de Cementerio (Recaudación Años Anteriores)	2.230.000,00
1312050400000	Servicios de saneamiento ambiental	331.475.329,39
1312050410000	Servicio Recolección de Basura	300.543.961,52
1312050411000	Servicio Recolección de Basura (recaudación año actual)	262.954.396,52
1312050412000	Servicio Recolección de Basura (pendiente años anteriores)	37.589.565,00
1312050420000	Servcio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	14.640.680,00
1312050421000	Servcio de Aseo de Vías y Sitios Públicos (recaudación actual)	13.140.680,00
1312050422000	Servcio de Aseo de Vías y Sitios Públicos (pendiente años ant)	1.500.000,00
1312050440000	Servicio de mantenimiento de parques obras y ornato	16.290.687,87
1312050441000	Servicio de mant. de parques obras y ornato (Recaudacion año Actu	14.790.687,87
1312050442000	Servicio de mant. de parques obras y ornato (Recaudacion años ant	1.500.000,00
1312090000000	OTROS SERVICIOS	25.957.427,38
1312090900000	Venta de otros servicios	25.957.427,38
1312090920000	V.O.S Certificaciones	2.674.300,00
1312090930000	Certificaciones del Registro Público.(Digitales)	9.000.000,00
1312090950000	Certificacion de Uso de Suelos	4.863.127,38
1312090960000	V.O.S. Servicios Sanitarios terminal de buses	9.420.000,00
1313000000000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	12.171.200,00
1313010000000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	12.171.200,00
1313010100000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	12.171.200,00
1313010110000	Derechos administrativos. Uso de estacionamiento y terminales.	12.171.200,00
1330000000000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	5.500.000,00
1331000000000	MULTAS Y SANCIONES	5.500.000,00
1331090000000	Otras multas	5.500.000,00
1331090100000	Multa por la no declaracion de la Patente Municipal	5.500.000,00
1340000000000	INTERESES MORATORIOS	14.285.626,80
1341000000000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	8.803.211,45
1342000000000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes servicios	5.482.415,35
1400000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.180.570,51
1410000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	11.180.570,51

1413000000000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresarial	11.180.570,51
1413020000000	Aporte IFAM Licores Nacionales y Extranjeros.	11.180.570,51
2000000000000	INGRESOS DE CAPITAL	3.800.443.283,27
2400000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.800.443.283,27
2410000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	3.800.443.283,27
2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central	3.799.661.728,00
2411010000000	Recursos de la Ley 8114	3.799.661.728,00
2413000000000	Transferencias de capital de Instituciones Descent no Empresariales	781.555,27
2413010000000	Aporte IFAM Ley 6909 reformada por ley 7097	781.555,27
3000000000000	FINANCIAMIENTO	1.522.205.376,50
3100000000000	FINANCIAMIENTO INTERNO	1.522.205.376,50
3113000000000	Prestamos Directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.522.205.376,50
3113010000000	Prestamo IFAM	1.522.205.376,50



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Proyecto			APLICACIÓN	MONTO
			Prog	Act/S	Proye		
112101000000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	583.530.956,72	I	04		Juntas de Educación 10%	58.353.095,67
112101010000	Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley 7729 (Recaudación Año Actual)	520.030.956,72	I	01		Administración general	58.353.095,67
112101020000	Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley 7729 (Pendiente años Anteriores)	63.500.000,00	I	04		O.N.T.1%	5.835.309,57
	583.530.956,72		I	04		Registro Nacional 2%	11.670.619,13
			I	04		Comité Cantonal de Deportes	40.832.815,30
			I	04		Consejo Nacional de Rehabilitación. 0.5%	6.805.469,22
			I	04		FEDEMSUR	10.000.000,00
			I	04		Unión Nacional de Gobiernos Locales 2.5.(1000)	3.402.734,61
			III	02	89	Ley de Movilidad peatonal 4%	23.341.238,27
			II	09		Educativos y Culturales	15.100.000,00
			II	10		Servicios sociales y complementarios	15.368.657,54
			II	26		Desarrollo Urbano	77.470.264,82
			II	28		Atención Emergencias Cantonales	1.000.000,00
			II	25		Protecciónal Medio Ambiente	11.847.753,88
			III	06	01	Oficina de Desarrollo Local	101.162.313,31
			II	17		Mantenimiento de edificios	17.082.756,68
			I	04		Caso Pindeco	50.000.000,00
			I	03		Inversiones propias	37.904.833,05
			III	06	03	IMPLEMENTACIÓN MARCO DE GESTIÓN EN TECNOLOGÍA	8.000.000,00
			II	02		Serv. Recolección Basura (contratación de vigilancia)	15.000.000,00
			III	06	02	Implementación NICSP	15.000.000,00
113201050000	Impuestos específicos sobre la construcción	25.000.000,00	I	01		Administración General	25.000.000,00
113202031000	Impuesto espectáculos públicos 6%	650.000,00	II	09		Actividades culturales	325.000,00
			II	09		Actividades deportivas	325.000,00
113202091000	Impuesto espectáculos públicos 5%	550.000,00	I	01		Administración General	550.000,00
113301011000	Impuesto sobre Rotulos Publicitarios (Recaudacion año Actual)	10.000.000,00	I	01		Administración General	10.000.000,00
113301012000	Impuesto sobre Rotulos Publicitarios (Recaudacion años anteriores)	825.600,00	I	01		Administración General	825.600,00
113301021000	Patentes Municipales (recaudación año actual)	213.427.058,80	I	01		Administración General	151.327.681,92
			I	02		Auditoría	62.099.376,88
113301022000	Patentes Municipales (pendiente años anteriores)	5.500.000,00	I	01		Administración General	5.500.000,00
	0						
119101000000	Timbres Municipales por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias	23.130.074,32	I	01		Administración General	23.130.074,32



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	ORIGEN			APLICACIÓN	MONTO
			Prog	Act/S	Proye		
1191020100000	Timbre Parques Nacionales (Año Actual)	3.605.797,19	I	04		Fondo Parques Nacionales(70% después de haber separado el 10%)	2.742.237,47
1191020200000	Timbres Parques Nacionales (Años Anteriores)	219.687,94	I	04		CONAGÉBIO (10%)	435.275,79
1191020300000	Timbres Parques Nacionales (Patentes Licores Años Anteriores)	437.735,88	II	25		Proteccional Medio Ambiente (30% después de haber separado el 10%)	1.175.244,63
1191020400000	Timbres Parques Nacionales (Patentes Licores Años Anteriores)	89.536,88					
	4352757,89						
1312050310000	Servicio de Cementerio (Recaudación Año Actual)	13.874.800,45	II	04		Servicio cementerio	8.329.550,74
1312050320000	Servicio de Cementerio (Recaudación Años Anteriores)	2.230.000,00	II	04		Servicio cementerio	2.230.000,00
1312050320000	16104800,45		I	01		Administración General	1.610.480,05
			III	07	04	Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio cementerio	1.610.480,05
			II	27		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	2.324.289,61
1312040110000	Alquiler de Mercado	26.773.885,75	II	07		Servicio mercado	20.682.382,27
			I	01		Administración General	2.347.313,65
			II	27		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1.162.144,81
			III	07	05	Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio mercado	2.582.045,02
.131204012000000	Alquiler de locales en edificio terminal de buses	13.500.000,00	II	11		Terminal de buses	7.506.296,15
			I	01		Administración General	5.993.703,85
1312050411000	Servicio Recolección de Basura (recaudación año actual)	262.954.396,52	II	02		Servicio basura	202.435.013,58
.131205041200000	Servicio Recolección de Basura (pendiente años anteriores)	37.589.565,00	II	02		Servicio basura	37.589.565,00
	300543961,5		III	07	02	Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio de Recoleccion de Basura	30.054.396,15
			I	01		Administración General	28.044.282,93
			II	25		Protección del medio ambiente	2.420.703,86
1133010911000	Patentes de Licores (año actual)	31.597.000,00	I	01		Administración General	36.397.000,00
1133010912000	Patentes de Licores (años anteriores)	4.800.000,00					
1312090960000	V.O.S. Servicios Sanitarios de terminal de buses	9.420.000,00	II	11		Estacionamientos y terminales	9.420.000,00
1312090920000	V.O.S Certificaciones	2.674.300,00	I	01		Administración General	2.674.300,00
.131209093000000	Certificaciones del Registro Público.(Digitales)	9.000.000,00	I	04		CERTIFICACIONES DIGITALES REGISTRO PUBLICO	5.400.000,00
			I	01		Administración General	3.600.000,00
1312090950000	Certificacion de Uso de Suelos	4.863.127,38	I	01		Administración General	4.863.127,38
1312050421000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos (recaudación actual)	13.140.680,00	II	01		Servicio Aseo de Vías	8.663.017,59
1312050422000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos (pendiente años ant)	1.500.000,00	II	01		Servicio Aseo de Vías	1.500.000,00
			III	07	01	Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio de Aseo de Vías y sitios Públicos	1.464.068,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog	Act/S	Proye	APLICACIÓN	MONTO
	14640680		I	01		Administración General	1.464.068,00
			II	27		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1.549.526,41
1312050441000	Servicio de mant. de parques obras y ornato (Recaudacion año Actu	14.790.687,87	II	05		Servicio Mantenimiento parques	10.858.845,63
1312050442000	Servicio de mant. de parques obras y ornato (Recaudacion años ant	1.500.000,00	II	05		Servicio Mantenimiento parques	1.500.000,00
			III	07	03	Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	1.450.793,89
			II	27		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1.162.144,81
	16290687,87		I	01		Administración General	1.318.903,54
.131301011000000	Derechos administrativos. Uso de estacionamiento y terminales.	12.171.200,00	II	11		Terminal de buses	8.133.353,59
			I	01		Administración General	1.271.200,00
			II	27		DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1.549.526,41
			III	07	06	Fondo 10% Utilidad para el Desarrollo Servicio terminales	1.217.120,00
1331090100000000	Multa por la no declaración de patentes	5.500.000,00	I	01		Administración General	5.500.000,00
1341000000000	Intereses moratorios por atraso en pago de Impuestos	8.803.211,45	I	01		Administración General	8.803.211,45
1342000000000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes servicios	5.482.415,35	I	01		Administración General	5.482.415,35
1413020000000	Aporte IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	11.180.570,51	I	01		Administración General	11.180.570,51
2413010000000	Aporte IFAM Ley 6909	781.555,27	II	03		Calles y caminos	781.555,27
2411010000000	Recursos de la Ley 8114	3.799.661.728,00	III	II	01	Gestión vial	1.356.349.415,11
			III	II	02	Reparación y mantenimiento de maquinaria y vehiculos	430.722.831,40
			III	II	03	Casos de ejecución inmediata	23.500.000,00
			III	II	04	Servicio de seguridad para Oficina y plantel	32.500.000,00
			III	II	05	Servicios profesionales (permisos, estudios, tasados, informática, legal)	35.485.000,00
			III	II	06	Compromisos MOPT/BID-MMEC	25.827.301,50
			III	II	08	Mantenimiento Periodico Meta 6	1.207.226.416,87
			III	II	09	Mejoramiento de Asfaltados (meta 7)	233.805.319,19
			III	II	10	Drenajes y Obras de Contención (meta 8)	394.245.443,93
			III	II	11	Puentes (meta9)	20.000.000,00
			III	II	12	Señalización	40.000.000,00
3113010000000	Prestamo IFAM	1.522.205.376,50	III	II	07	Segunda etapa IFAM/ Asfaltados/Comp Maquinaria	1.522.205.376,50
	TOTAL	6.682.960.947,78					6.682.960.947,78



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023



CODIGO	N	DESCRIPCION	MONTO
01		TOTAL GENERAL PROGRAMA I	690.718.795,31
01.01		ADMINISTRACION GENERAL	395.237.028,62
0		REMUNERACIONES	336.266.795,47
0.01		REMUNERACIONES BÁSICAS	169.193.501,76
0.01.01		Sueldos para cargos fijos	168.768.699,36
0.01.05		Suplencias	424.802,40
0.02		REMUNERACIONES EVENTUALES	18.000.000,00
0.02.05		Dietas	18.000.000,00
0.03		INCENTIVOS SALARIALES	100.165.910,86
0.03.01		Retribución por años servidos	51.036.806,57
0.03.02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	28.409.157,12
0.03.03		Decimotercer mes	20.719.947,17
0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	24.242.347,88
0.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	22.999.150,55
0.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.243.197,33
0.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	24.665.034,97
0.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	13.476.259,03
0.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7.459.183,96
0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3.729.591,98
1		SERVICIOS	39.606.287,04
1.02		SERVICIOS BÁSICOS	14.544.320,59
1.02.01		Servicio de agua y alcantarillado	3.133.358,72
1.02.02		Servicio de energía eléctrica	9.000.000,00
1.02.03		Servicio de correo	25.000,00
1.02.04		Servicio de telecomunicaciones	2.385.961,87
1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.193.966,45
1.03.01		Información	1.266.820,00
1.03.02		Publicidad y propaganda	125.340,71
1.03.03		Impresión, encuadernación y otros	202.349,92
1.03.06		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	8.598.987,31
1.03.07		Servicios de tecnologías de información	1.000.468,51
1.04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.644.000,00
1.04.02		Servicios jurídicos	500.000,00
1.04.03		Servicios de ingeniería y arquitectura	500.000,00
1.04.06		Servicios generales	594.000,00
1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	50.000,00
1.05		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.030.000,00
1.05.02		Viáticos dentro del país	2.030.000,00
1.06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5.379.000,00
1.06.01		Seguros	5.379.000,00
1.07		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.500.000,00
1.07.01		Actividades de capacitación	1.500.000,00
1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.085.000,00
1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.500.000,00
1.08.06		Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	50.000,00
1.08.07		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	535.000,00
1.09		IMPUESTOS	230.000,00
1.09.99		Otros impuestos	230.000,00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	18.663.946,11
2.01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10.150.000,00
2.01.01		Combustibles y lubricantes	8.000.000,00
2.01.02		Productos farmacéuticos y medicinales	300.000,00
2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes	1.800.000,00
2.01.99		Otros productos químicos y conexos	50.000,00
2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	600.000,00
2.03.01		Materiales y productos metálicos	50.000,00

2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	25.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	25.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.863.946,11
2.04.01	Herramientas e instrumentos	200.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	2.663.946,11
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.050.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500.000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	150.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3.000.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	200.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.000.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	100.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000,00
6.03	PRESTACIONES	500.000,00
6.03.99	Otras prestaciones	500.000,00
5	BIENES DURADEROS	200.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	200.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	200.000,00
01.02	AUDITORIA	62.099.376,88
0	REMUNERACIONES	49.815.522,99
0.0.1	REMUNERACIONES BÁSICAS	19.797.042,48
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	19.797.042,48
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	22.363.434,84
0.03.01	Retribución por años servidos	9.031.615,92
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10.088.706,48
0.03.03	Decimotercer mes	3.243.112,44
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3.794.443,07
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3.599.856,25
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	194.586,82
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3.860.602,60
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2.109.321,18
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.167.520,95
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	583.760,47
1	SERVICIOS	6.654.053,89
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.116.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	144.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	852.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	120.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20.000,00
1.03.04	Transporte de bienes	20.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.517.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	2.000.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1.500.000,00
1.04.06	Servicios generales	17.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	650.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	150.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	500.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	681.053,89
1.06.01	Seguros	681.053,89
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	500.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	500.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	170.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	170.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	899.800,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	611.200,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	172.000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	94.200,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300.000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	45.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	44.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	44.000,00

2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	244.600,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	84.900,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	73.750,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	46.250,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	32.500,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	7.200,00
5	BIENES DURADEROS	4.730.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.730.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1.730.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.000.000,00
5.02.01	Edificios	3.000.000,00
01.03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	37.904.833,05
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.000.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	36.904.833,05
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7.352.702,42
5.01.03	Equipo de comunicación	3.500.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	300.000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	3.552.702,42
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	29.552.130,63
5.99.03	Bienes intangibles	29.552.130,63
01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	195.477.556,76
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195.477.556,76
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	145.477.556,76
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	5.835.309,57
6.01.01	ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA 1% IBI	5.835.309,57
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	20.248.132,39
6.01.02.03	FONDO DE PARQUES NACIONALES	2.742.237,47
6.01.02.02	CONAGEBIO	435.275,79
6.01.02.04	REGISTRO NACIONAL	11.670.619,13
6.01.02.05	CERTIFICACIONES DIGITALES REGISTRO PUBLICO	5.400.000,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	65.158.564,89
6.01.03.01	JUNTAS DE EDUCACIÓN 10% IBI	58.353.095,67
6.01.03.02	CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	6.805.469,22
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	54.235.549,91
6.01.04.03	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES	40.832.815,30
6.01.04.01	UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	3.402.734,61
6.01.04.04	FEDEMSUR	10.000.000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	50.000.000,00
6.06.01	Indemnizaciones	50.000.000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023



CÓDIGO	N	DESCRIPCIÓN	MONTO
02		TOTAL GENERAL PROGRAMA II	484.492.593,28
02.01		ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	10.163.017,59
0		REMUNERACIONES	9.214.352,76
0.0.1		REMUNERACIONES BÁSICAS	6.474.683,28
0.01.01		Sueldos para cargos fijos	3.963.589,44
0.01.02		Jornales	2.312.093,84
0.01.05		Suplencias	199.000,00
0.03		INCENTIVOS SALARIALES	1.323.719,49
0.03.01		Retribución por años servidos	723.842,35
0.03.03		Decimotercer mes	599.877,14
0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	701.856,25
0.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	665.863,62
0.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35.992,63
0.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	714.093,74
0.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	390.160,09
0.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	215.955,77
0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	107.977,88
1		SERVICIOS	242.500,00
1.06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	172.500,00
1.06.01		Seguros	172.500,00
1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	70.000,00
1.08.04		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	70.000,00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	606.164,83
2.01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	264.730,93
2.01.01		Combustibles y lubricantes	264.730,93
2.04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	60.000,00
2.04.01		Herramientas e instrumentos	30.000,00
2.04.02		Repuestos y accesorios	30.000,00
2.99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	281.433,90
2.99.05		Útiles y materiales de limpieza	80.000,00
2.99.06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	177.433,90
2.99.99		Otros útiles, materiales y suministros diversos	24.000,00
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
6.03		PRESTACIONES	100.000,00
6.03.99		Otras prestaciones	100.000,00
02.02		SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	255.024.578,58
0		REMUNERACIONES	124.512.725,01
0.0.1		REMUNERACIONES BÁSICAS	73.763.526,33
0.01.01		Sueldos para cargos fijos	48.419.530,38
0.01.02		Jornales	15.854.357,76
0.01.03		Servicios especiales	7.927.178,88
0.01.05		Suplencias	1.562.459,31
0.02		REMUNERACIONES EVENTUALES	3.659.973,10
0.02.01		Tiempo extraordinario	3.659.973,10
0.03		INCENTIVOS SALARIALES	27.955.619,48
0.03.01		Retribución por años servidos	19.849.536,18
0.03.03		Decimotercer mes	8.106.083,30
0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	9.484.120,97
0.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	8.997.755,79
0.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	486.365,18
0.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	9.649.485,13
0.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	5.272.198,52
0.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2.918.191,07
0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.459.095,54
1		SERVICIOS	85.846.739,81
1.02		SERVICIOS BÁSICOS	51.696.110,87
1.02.99		Otros servicios básicos	51.696.110,87
1.04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	20.135.000,00
1.04.06		Servicios generales	20.000.000,00
1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	135.000,00
1.05		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	130.000,00
1.05.01		Transporte dentro del país	30.000,00
1.05.02		Viáticos dentro del país	100.000,00
1.06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7.062.049,28
1.06.01		Seguros	7.062.049,28
1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6.698.579,66
1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6.698.579,66
1.09		IMPUESTOS	125.000,00
1.09.99		Otros impuestos	125.000,00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	44.415.113,76
2.01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	21.810.695,71
2.01.01		Combustibles y lubricantes	21.410.695,71
2.01.02		Productos farmacéuticos y medicinales	100.000,00
2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes	300.000,00
2.04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	16.454.781,91
2.04.01		Herramientas e instrumentos	200.000,00
2.04.02		Repuestos y accesorios	16.254.781,91
2.99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.149.636,14
2.99.01		Útiles y materiales de oficina y cómputo	300.000,00
2.99.03		Productos de papel, cartón e impresos	200.000,00
2.99.04		Textiles y vestuario	3.952.163,14
2.99.05		Útiles y materiales de limpieza	500.000,00
2.99.06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	932.800,00

2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	264.673,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250.000,00
6.03	PRESTACIONES	250.000,00
6.03.99	Otras prestaciones	250.000,00
02.03.	MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	781.555,27
0	REMUNERACIONES	781.555,27
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	610.574,16
0.01.02	Jornales	610.574,16
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	50.881,18
0.03.03	Decimotercer mes	50.881,18
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	59.530,98
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	56.478,11
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3.052,87
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	60.568,95
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	33.093,12
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	18.317,22
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9.158,61
02.04	SERVICIO DE CEMENTERIO	10.559.550,74
0	REMUNERACIONES	8.763.763,87
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	5.308.755,48
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4.109.587,20
0.01.03	Servicios especiales	1.174.512,85
0.01.05	Suplencias	24.655,43
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	100.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	100.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2.008.299,44
0.03.01	Retribución por años servidos	1.437.756,75
0.03.03	Decimotercer mes	570.542,69
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	667.534,94
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	633.302,38
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	34.232,56
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	679.174,01
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	371.080,96
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	205.395,37
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	102.697,68
1	SERVICIOS	1.022.500,00
1.01	ALQUILERES	300.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	300.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	500.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	400.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	100.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	172.500,00
1.06.01	Seguros	172.500,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	50.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	50.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	673.286,87
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	203.286,87
2.01.01	Combustibles y lubricantes	203.286,87
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	260.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	250.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	10.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	210.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	70.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	140.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
6.03	PRESTACIONES	100.000,00
6.03.99	Otras prestaciones	100.000,00
02.05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES	12.358.845,63
0	REMUNERACIONES	9.583.568,38
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	6.355.191,39
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3.963.589,44
0.01.02	Jornales	2.088.022,85
0.01.05	Suplencias	303.579,10
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.755.690,42
0.03.01	Retribución por años servidos	1.131.776,43
0.03.03	Decimotercer mes	623.913,99
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	729.979,36
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	692.544,52
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	37.434,84
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	742.707,21
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	405.793,66
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	224.609,03
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	112.304,52
1	SERVICIOS	1.692.772,25
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	250.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	100.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	150.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.220.272,25
1.04.06	Servicios generales	1.220.272,25
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	172.500,00
1.06.01	Seguros	172.500,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	50.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	50.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	982.505,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	250.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	250.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	10.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	50.000,00

2.04.01	Herramientas e instrumentos	25.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	25.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	672.505,00
2.99.04	Textiles y vestuario	250.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	150.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	232.505,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	40.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
6.03	PRESTACIONES	100.000,00
6.03.99	Otras prestaciones	100.000,00
02.07	SERVICIO DE MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	20.682.382,27
0	REMUNERACIONES	8.095.299,20
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	4.886.531,06
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4.424.252,40
0.01.05	Suplencias	462.278,66
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.964.780,73
0.03.01	Retribución por años servidos	1.437.756,75
0.03.03	Decimotercer mes	527.023,98
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	616.618,06
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	584.996,62
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	31.621,44
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	627.369,35
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	342.776,40
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	189.728,63
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	94.864,32
1	SERVICIOS	10.640.962,07
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.150.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	750.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	400.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.584.688,42
1.04.06	Servicios generales	6.584.688,42
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	172.500,00
1.06.01	Seguros	172.500,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.733.773,65
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2.633.773,65
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	100.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.670.176,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	232.820,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	115.000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	13.450,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	104.370,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	280.645,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	47.260,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	85.055,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	48.330,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	168.396,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	108.396,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	60.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	988.315,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	11.940,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	250.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	350.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	150.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	26.375,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000,00
6.03	PRESTACIONES	150.000,00
6.03.99	Otras prestaciones	150.000,00
5	BIENES DURADEROS	125.945,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	125.945,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	125.945,00
02.09	EDUCATIVOS Y CULTURALES	15.750.000,00
1	SERVICIOS	5.500.000,00
1.01	ALQUILERES	100.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	100.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5.400.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	5.400.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.250.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9.150.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	5.000.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	3.650.000,00
5	BIENES DURADEROS	1.000.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.000.000,00
02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	15.368.657,54
0	REMUNERACIONES	11.953.657,54
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	7.054.907,76
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7.054.907,76
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3.061.856,60
0.03.01	Retribución por años servidos	2.283.644,24
0.03.03	Decimotercer mes	778.212,36
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	910.508,82
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	863.816,06
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	46.692,76
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	926.384,36

0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	506.149,52
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	280.156,56
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	140.078,28
1	SERVICIOS	1.015.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	350.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	50.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	300.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	115.000,00
1.06.01	Seguros	115.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	500.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.100.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.100.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	700.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	400.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	200.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	200.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	700.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	200.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	100.000,00
5	BIENES DURADEROS	300.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	300.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	300.000,00
02.11	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	25.059.649,74
0	REMUNERACIONES	18.629.964,62
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	12.768.427,20
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3.963.589,44
0.01.02	Jornales	8.324.837,76
0.01.05	Suplencias	480.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	150.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	150.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2.848.710,38
0.03.01	Retribución por años servidos	1.635.853,64
0.03.03	Decimotercer mes	1.212.856,74
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.419.042,38
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.346.270,98
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	72.771,40
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.443.784,66
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	788.842,02
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	436.628,43
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	218.314,21
1	SERVICIOS	4.702.500,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	4.300.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3.800.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	500.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	402.500,00
1.06.01	Seguros	402.500,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.577.185,12
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	25.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	25.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	105.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	30.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	25.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.447.185,12
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	350.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	350.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	229.066,12
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	18.119,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000,00
6.03	PRESTACIONES	150.000,00
6.03.99	Otras prestaciones	150.000,00
02.17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	17.082.756,68
0	REMUNERACIONES	11.528.032,36
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	8.097.178,88
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7.927.178,88
0.01.05	Suplencias	170.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	100.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	100.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.559.365,23
0.03.01	Retribución por años servidos	808.862,11
0.03.03	Decimotercer mes	750.503,12
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	878.088,99
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	833.058,79
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	45.030,20
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	893.399,26
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	488.127,42
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	270.181,23
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	135.090,61
1	SERVICIOS	2.750.724,32
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	350.000,00

1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	200.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	150.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000,00
1.03.01	Información	50.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	115.000,00
1.06.01	Seguros	115.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.235.724,32
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2.235.724,32
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.399.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.269.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	60.000,00
2.01.03	Productos veterinarios	100.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.074.000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	35.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	460.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	60.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	200.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	200.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	470.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	165.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	80.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	125.000,00
5	BIENES DURADEROS	305.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	305.000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	305.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
6.03	PRESTACIONES	100.000,00
6.03.99	Otras prestaciones	100.000,00
02.25	PROTECCIÓN AMBIENTAL	15.443.702,37
0	REMUNERACIONES	9.866.785,23
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	7.054.907,76
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7.054.907,76
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.295.669,53
0.03.01	Retribución por años servidos	653.317,67
0.03.03	Decimotercer mes	642.351,86
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	751.551,98
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	713.010,85
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	38.541,13
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	764.655,96
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	417.785,82
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	231.246,76
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	115.623,38
1	SERVICIOS	4.437.665,03
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.677.440,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	2.677.440,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	150.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	50.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	100.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	115.000,00
1.06.01	Seguros	115.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.495.225,03
1.07.01	Actividades de capacitación	1.495.225,03
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.039.252,11
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	300.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	300.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	739.252,11
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	739.252,11
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
6.03	PRESTACIONES	100.000,00
6.03.99	Otras prestaciones	100.000,00
02.26	DESARROLLO URBANO	77.470.264,82
0	REMUNERACIONES	61.624.025,24
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	28.462.595,60
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	27.662.595,60
0.01.05	Suplencias	800.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	23.691.796,50
0.03.01	Retribución por años servidos	15.023.523,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4.656.398,64
0.03.03	Decimotercer mes	4.011.874,86
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.693.895,43
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	4.453.182,84
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	240.712,59
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4.775.737,71
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2.609.324,43
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.444.275,52
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	722.137,76
1	SERVICIOS	11.510.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	200.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	200.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300.000,00
1.03.01	Información	300.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.100.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	7.000.000,00
1.04.06	Servicios generales	50.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	50.000,00

1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	200.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.000.000,00
1.06.01	Seguros	2.000.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	500.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	500.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.100.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.000.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100.000,00
1.09	IMPUESTOS	110.000,00
1.09.99	Otros impuestos	110.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.915.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.860.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.500.000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	60.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.550.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1.500.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	405.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100.000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	25.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	160.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	50.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	20.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	421.239,58
6.03	PRESTACIONES	421.239,58
6.03.99	Otras prestaciones	421.239,58
02.27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	7.747.632,05
0	REMUNERACIONES	7.302.574,27
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	5.392.976,25
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5.177.257,20
0.01.05	Suplencias	215.719,05
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	62.500,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	62.500,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	724.926,96
0.03.01	Retribución por años servidos	249.511,33
0.03.03	Decimotercer mes	475.415,63
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	556.236,29
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	527.711,35
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	28.524,94
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	565.934,77
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	309.210,33
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	171.149,63
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	85.574,81
1	SERVICIOS	115.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	115.000,00
1.06.01	Seguros	115.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	230.057,78
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	70.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	70.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	160.057,78
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	30.057,78
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	130.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
6.03	PRESTACIONES	100.000,00
6.03.99	Otras prestaciones	100.000,00
02.28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	1.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.000.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.000.000,00



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA III: INVERSIONES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023



CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
03	TOTAL GENERAL PROGRAMA III	5.507.749.559,19
03.02.	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	5.345.208.342,77
03.02.01.	Gestión vial	1.356.349.415,11
0	REMUNERACIONES	600.580.354,51
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	327.433.398,30
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	314.631.245,04
0.01.02	Jornales	5.945.384,16
0.01.03	Servicios especiales	4.275.955,20
0.01.05	Suplencias	2.580.813,90
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	60.000.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	60.000.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	120.857.050,40
0.03.01	Retribución por años servidos	61.312.390,80
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	20.445.394,46
0.03.03	Decimotercer mes	39.099.265,14
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	45.746.140,40
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	43.400.184,48
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2.345.955,92
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	46.543.765,41
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	25.430.162,15
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	14.075.735,51
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7.037.867,75
1	SERVICIOS	70.740.060,60
1.01	ALQUILERES	18.000.000,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	18.000.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	8.300.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3.500.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4.000.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	800.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.350.000,00
1.03.01	Información	5.000.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	350.000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	5.000.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8.000.000,00
1.04.06	Servicios generales	500.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	7.500.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	12.772.374,99
1.05.01	Transporte dentro del país	70.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	12.702.374,99
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	8.317.685,61
1.06.01	Seguros	8.317.685,61
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5.000.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	5.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20.679.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.300.000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	350.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.450.000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1.500.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.100.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	500.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	450.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	250.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	450.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	350.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	100.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.500.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2.500.000,00

2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12.779.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	250.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	5.429.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4.500.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1.800.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	158.000.000,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	158.000.000,00
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	158.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500.000,00
6.03	PRESTACIONES	1.500.000,00
6.03.99	Otras prestaciones	1.500.000,00
5	BIENES DURADEROS	15.350.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13.550.000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	4.000.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	950.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	900.000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	2.000.000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	5.700.000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.800.000,00
5.99.03	Bienes intangibles	1.800.000,00
8	AMORTIZACIÓN	489.500.000,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	489.500.000,00
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	489.500.000,00
03.02.02.	Reparación y mantenimiento de maquinaria y vehículos	430.722.831,40
1	SERVICIOS	101.950.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	25.000.000,00
1.06.01	Seguros	25.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	74.500.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	50.000.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	24.500.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1.500.000,00
1.99.05	Deducibles	1.500.000,00
1.09	IMPUESTOS	950.000,00
1.09.99	Otros impuestos	950.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	157.100.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	35.500.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	35.000.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	850.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	600.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	250.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	120.000.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	120.000.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	750.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	750.000,00
5	BIENES DURADEROS	171.672.831,40
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	171.672.831,40
5.01.02	Equipo de transporte	171.672.831,40
03.02.03.	Casos de ejecución inmediata	23.500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	23.500.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8.500.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	8.500.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	15.000.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	5.000.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10.000.000,00
03.02.04	Servicio de seguridad para Oficina y plantel	32.500.000,00
1	SERVICIOS	32.500.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	32.500.000,00
1.04.06	Servicios generales	32.500.000,00
03.02.05	Servicios profesionales (permisos, estudios, tasados, informática, legal)	35.485.000,00
1	SERVICIOS	35.485.000,00

1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	35.485.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	35.485.000,00
03.02.06	Compromisos MOPT/BID-MMEC	25.827.301,50
5	BIENES DURADEROS	25.827.301,50
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	25.827.301,50
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	25.827.301,50
03.02.07.	Segunda etapa IFAM/ Asfaltados/Comp Maquinaria	1.522.205.376,50
5	BIENES DURADEROS	1.522.205.376,50
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	272.830.376,50
5.01.02	Equipo de transporte	272.830.376,50
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.249.375.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1.249.375.000,00
03.02.08.	Mantenimiento Periodico Meta 6	1.207.226.416,87
1	SERVICIOS	41.742.924,17
1.01	ALQUILERES	41.742.924,17
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	41.742.924,17
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.165.483.492,70
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	97.992.756,76
2.01.01	Combustibles y lubricantes	97.992.756,76
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.067.490.735,94
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	302.707.477,78
5	BIENES DURADEROS	764.783.258,16
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	764.783.258,16
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	764.783.258,16
03.02.09.	Mejoramiento de Asfaltados (meta 7)	233.805.319,19
5	BIENES DURADEROS	233.805.319,19
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	233.805.319,19
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	233.805.319,19
03.02.10.	Drenajes y Obras de Contención (meta 8)	394.245.443,93
5	BIENES DURADEROS	394.245.443,93
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	394.245.443,93
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	394.245.443,93
03.02.11.	Puentes (meta9)	20.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20.000.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.950.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.950.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	17.050.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3.650.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	13.400.000,00
03.02.12.	Señalización (meta 10)	40.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	40.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	40.000.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	40.000.000,00
03.02.89	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MOVILIDAD PEATONAL LEY N° 9976	23.341.238,27
5	BIENES DURADEROS	23.341.238,27
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	23.341.238,27
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	23.341.238,27
03.06.	OTROS PROYECTOS	124.162.313,31
03.06.01	OFICINA DE DESARROLLO LOCAL	101.162.313,31
0	REMUNERACIONES	86.477.313,31
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	44.150.759,12
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	43.800.759,12
0.01.05	Suplencias	350.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	20.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	20.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	29.017.769,03
0.03.01	Retribución por años servidos	8.572.070,40
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	14.815.813,92
0.03.03	Decimotercer mes	5.629.884,71
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6.586.967,74
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	6.249.174,52
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	337.793,22
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6.701.817,42

0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	3.661.678,47
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2.026.759,30
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.013.379,65
1	SERVICIOS	8.901.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	765.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	400.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	50.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	315.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.036.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	100.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	600.000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	336.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.200.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1.200.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.000.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	250.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	250.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.300.000,00
1.06.01	Seguros	1.300.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.400.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	1.400.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	950.000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	600.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	350.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.584.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.550.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.500.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	50.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	800.000,00
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	500.000,00
2.02.04	Alimentos para animales	300.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	550.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	550.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	684.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	234.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	150.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
6.03	PRESTACIONES	100.000,00
6.03.99	Otras prestaciones	100.000,00
5	BIENES DURADEROS	1.100.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	450.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	200.000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	250.000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	650.000,00
5.99.03	Bienes intangibles	650.000,00
03.06.02	IMPLEMENTACIÓN NICSP	15.000.000,00
1	SERVICIOS	15.000.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	15.000.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	15.000.000,00
03.06.03	IMPLEMENTACIÓN MARCO DE GESTIÓN EN TECNOLOGIA	8.000.000,00
1	SERVICIOS	8.000.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8.000.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	8.000.000,00
03.07.	OTROS FONDOS E INVERSIONES	38.378.903,11
03.07.01	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Aseo de vías	1.464.068,00
9	CUENTAS ESPECIALES	1.464.068,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1.464.068,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1.464.068,00
03.07.02.	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Recolección de Basura	30.054.396,15
9	CUENTAS ESPECIALES	30.054.396,15

9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	30.054.396,15
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	30.054.396,15
03.07.03.	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Cementerio	1.610.480,05
9	CUENTAS ESPECIALES	1.610.480,05
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1.610.480,05
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1.610.480,05
03.07.04	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de Mantenimiento de Parques	1.450.793,89
9	CUENTAS ESPECIALES	1.450.793,89
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1.450.793,89
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1.450.793,89
03.07.05	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de mercado	2.582.045,02
9	CUENTAS ESPECIALES	2.582.045,02
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2.582.045,02
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2.582.045,02
03.07.06	Fondo 10% Utilidad para el desarrollo del servicio de estacionamientos y terminales	1.217.120,00
9	CUENTAS ESPECIALES	1.217.120,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1.217.120,00
5.02.01	Edificios	1.217.120,00

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)**

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

2. Año del POA.

2023

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos un gobierno local comprometido con sus habitantes, que propicia el dialogo entre sus ciudadanos y organizaciones, respondiendo de manera efectiva a las necesidades del cantón, a través de la prestación de servicios públicos de calidad, logrando así un desarrollo humano sostenible.

3.2 Visión:

Ser un gobierno local líder que mediante el trabajo en equipo promueva el desarrollo humano sostenible, logrando de esta manera concretar los objetivos que se propone en beneficio de sus habitantes, a través del buen uso de los recursos, humanos, tecnológicos y financieros.

3.3 Políticas institucionales:

- 1
 - Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos de la municipalidad.
- 2
 - Dirigir todos los esfuerzos para crear y modificar los reglamentos y manuales necesarios para actualizar el quehacer de la municipalidad.
- 3
 - Respetar las disposiciones del Gobierno Central sobre la transparencia y rendición de cuentas.
- 4
 - Acatar la Ley General de Control Interno y la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.
- 5
 - Planificar el accionar de la municipalidad en materia de planes y proyectos, tanto a lo interno de la institución, como con las comunidades, para una mejor ejecución presupuestaria.

6	Establecimiento de un ordenamiento territorial real para el uso de suelos en el cantón.
7	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la atención integral a la salud de la población del cantón acorde con sus necesidades.
8	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación, protección y promoción de la diversidad cultural y única que posee el cantón.
9	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las iniciativas de los grupos organizados de indígenas, mujeres, jóvenes, población adulto mayor y discapacitados presentes en Buenos Aires.
10	Mejoramiento de la infraestructura comunal y de los centros recreativos, acorde con las necesidades de los distritos
11	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la actividad turística en armonía con la naturaleza y aprovechando los recursos naturales y las actividades del cantón.
12	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al crecimiento del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa en el cantón.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano
2	Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía
3	Área Medio Ambiente	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.
4	Área de Ordenamiento Territorial	Revisar, aprobar e implementar el Plan Regulador y que este contemple adecuadamente la variable ambiental, turística, social en pro del desarrollo del cantón
5	Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.

6	Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción del cantón de Buenos Aires como un
7	Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo
8	Área de Infraestructura vial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes a la vialidad, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas produzcan los resultados esperados.
Producción relevante: Acciones Administrativas

ACCIÓN ESTR		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de			I SEMESTRE	II SEMESTRE
							0%		0%	0,0				
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	1	Mantener la morosidad durante el periodo 2023 en un 28%	porcentaje alcanzado	28		28			Maribel Monge Perez	Administración tributaria	9.316.385,01	9.316.385,01
Área desarrollo Institucional Municipal	Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos con el finde fortalecer el desarrollo integral del cantón	Operativo	2	Presentar informes trimestrales a la alcaldía	informes presentados a la alcaldía	2		2			Maribel Monge Perez	Administración tributaria	1.720.494,47	1.720.494,47
Área desarrollo Institucional Municipal	Promover acciones dirigidas al aumento de los ingresos con el finde fortalecer el desarrollo integral del cantón	Operativo	3	En el periodo 2023 recibir 3000 declaraciones	declaraciones recibidas y tramitadas	1500		1500			Maribel Monge Perez	Administración tributaria	6.282.610,08	6.282.610,08

Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Operativo	4	Ejecutar para cada semestre del año 2023 el 85% de presupuesto asignado	% de ejecución	85		85		Jose Mendez Rojas	Administración tributaria	176.816.552,16	182.881.497,36
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	5	Para el periodo 2023 realizar la compra de perfiles metalicos para almacenar equipo de tecnologia.	recursos invertidos		300000			Ing. Natalia Saldaña Delgado	Administración general		300.000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	mejora	6	Para el periodo 2023 realizar la contratación de una capacitación en temas de ciberseguridad o gobemanza digital que permita el desarrollo de las responsabilidades de parte del encargado de tecnologia en la Municipalidad.	capacitación realizada	1				Ing. Natalia Saldaña Delgado	Administración general	600.000,00	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Brindar un servicio eficiente y eficaz de legalización de libros.	Operativo	7	Realizar tanto en el primer como en el segundo semestre, legalizaciones de libros.	Cantidad de legalizaciones realizadas / Cantidad de legalizaciones recibidas.	15	50%	15	50%	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	3.042.279,99	3.042.279,99

DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	8	Realizar tanto en el primer como en el segundo semestre, advertencias.	Cantidad de advertencias realizadas / Cantidad de casos en conocimiento de la Auditoría.	3	50%	3	50%	1,0	Licda. Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	1.010.724,25	1.010.724,25
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	9	Realizar tanto en el primer como en el segundo semestre, asesorías.	Cantidad de asesorías realizadas / Cantidad de asesorías solicitadas.	2	50%	2	50%	1,0	Licda. Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	1.212.869,10	1.212.869,10
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	10	Atender tanto en el primer como en el segundo semestre, denuncias presentadas por la ciudadanía, Contraloría General de la República u otros entes.	Cantidad de denuncias atendidas / Cantidad de denuncias recibidas.	2	50%	2	50%	1,0	Licda. Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	6.064.345,50	6.064.345,50
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Adoptar procesos de actualización permanente en técnicas modernas para mejorar la labor de fiscalización.	Mejora	11	Recibir tanto en el primer como en el segundo semestre, capacitaciones que imparta la Contraloría General de la República u otras entidades, para una educación profesional continua.	Cantidad de capacitaciones recibidas / Cantidad de capacitaciones programadas.	3	50%	3	50%	1,0	Licda. Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	1.787.869,10	1.787.869,10
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	12	Realizar entre el primer y segundo semestre, dos trasposos de tesorería.	Cantidad de trasposos realizados / 2 Traspasos planificados.	1	50%	1	50%	1,0	Licda. Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	808.579,40	808.579,40
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	13	Realizar en el segundo semestre, arquezos sorpresivos independientes a: cajas recaudadoras, caja chica y Tesorería.	Cantidad de arquezos realizados / 3 Arquezos planificados.		0%	3	100%	1,0	Licda. Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna		3.234.317,60
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	14	Realizar en el primer semestre: 1 informe ejecución del plan de trabajo del año anterior, 1 informe de seguimiento de recomendaciones, 1 informe de autoevaluación anual de la calidad de la auditoría interna.	Cantidad de informes realizados / 3 informes planificados.	3	100%		0%	1,0	Licda. Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	6.589.922,11	

DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Promover que los recursos de la Auditoría Interna sean adecuados, suficientes y efectivamente asignados.	Operativo	15	Presentar en el segundo semestre, el plan de trabajo y presupuesto de la Auditoría Interna para el año 2024.	1 Plan de trabajo elaborado.		0%	1	100%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna		2.021.448,50
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	16	Realizar entre el primer y segundo semestre, auditoría de carácter especial sobre objetivos, metas, programas y presupuestos de los niveles operativos.	1 Auditoría realizada.	0,5	50%	0,5	50%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	3.355.604,51	3.355.604,51
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Mejora	17	Realizar en el segundo semestre la actualización del manual de procedimientos de la actividad de la Auditoría Interna	1 Manual de procedimientos actualizado		0%	1	100%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna		5.033.406,77
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Mejora	18	Realizar en el segundo semestre la autoevaluación del control interno del departamento de Auditoría Interna	1 Autoevaluación realizada		0%	1	100%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna		2.425.738,20
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	19	Contar con los recursos necesarios para la asesoría en atención de denuncias y diferentes productos de auditoría	Cantidad de recursos ejecutados / Cantidad de recursos asignados.	0,5	50%	0,5	50%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	1.750.000,00	1.750.000,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Fortalecer la gestión institucional.	Operativo	20	Contar con los recursos necesarios para la eventual adquisición de equipo de cómputo	Cantidad de recursos ejecutados / Cantidad de recursos asignados.	0,5	50%	0,5	50%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	865.000,00	865.000,00
INFRAESTRUCTURA	Mejorar las instalaciones para una adecuada atención al público.	Mejora	21	Separar la oficina de Auditoría Interna de otros departamentos municipales (paredes livianas)	Cantidad de recursos ejecutados / Cantidad de recursos asignados.	1	100%		0%	1,0	Licda. Mardeluz Mena León, Auditora Interna	Auditoría Interna	3.000.000,00	
							0%		0%	0,0				

Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	la mejora	22	En el periodo 2023 realizar la compra de cables e implementos de red para mantener el buen funcionamiento de la infraestructura.	Recursos invertidos	500000		500000		Ing. Natalia Saldaña Delgado	Inversiones propias	500.000,00	500.000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	la mejora	23	Para el periodo 2023 realizar la compra de Pantalla para sustituir la dañada en plataforma, cambio de switches, cambio de equipo quemado en el concejo, compra 6 teléfonos para los colaboradores. Cambio de cámaras de video vigilancia que ya tienen más de 4 años de uso.	Recursos invertidos	1750000		1750000		Ing. Natalia Saldaña Delgado	Inversiones propias	1.750.000,00	1.750.000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	la mejora	24	Para el periodo 2023 realizar la compra de impresora alto rendimiento para el concejo municipal, juegos completos de computadoras debido a lo obsoleto y el riesgo al a seguridad, compra de NAS.	Recursos invertidos	3000000		852702,41		Ing. Natalia Saldaña Delgado	Inversiones propias	3.000.000,00	852.702,41

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR	
		Código	No.	Descripción		I Semes	%	II Semes	%	% de la meta a alcanzar			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Servicios Públicos	Contribuir en la protección del medio ambiente ofreciendo un entorno menos contaminado y más atractivo a la ciudadanía, mediante el aseo y limpieza de 14.000 metros cuadrados de vías públicas.	Operativo	1	Prestar el servicio de aseo de vías y sitios públicos , una vez por semana de acuerdo al sector asignado al colaborador, en la periferia del distrito central con 2 funcionarios	metros lineales atendidos	13778	50%	13778	50%	100%	Michael Piedra	01 Aseo de vías y sitios públicos.	5.081.508,79	5.081.508,79
Área de Servicios Públicos	Contribuir en la protección del medio ambiente ofreciendo un entorno menos contaminado y más atractivo a la ciudadanía, mediante la atención y mantenimiento de los caminos y calles del cantón.	Operativo	2	Brindar mantenimiento manual a las principales vías de comunicación del centro de B.A. según el presupuesto de la Ley otorgado por el IFAM, correspondiente, presupuesto para 3,5 meses del primer semestre	metros lineales atendidos	2750	50%	2750	50%	100%	Michael Piedra	03 Mantenimiento de caminos y calles	390.777,63	390.777,63

Área de Servicios Públicos	Proporcionar una administración operativa, financiera y logística para los servicios del cementerio municipal.	Operativo	3	Ofrecer el servicio operativo y mantenimiento del cementerio municipal, de manera eficiente y en coordinación con Administración tributaria manteniendo un control cruzado	Nro de días que se presta el servicio	182	50%	183	50%	100%	Michael Piedra	04 Cementerios	5.279.775,37	5.279.775,37
Área de Servicios Públicos	Ofrecer a la población un lugar de recreación y esparcimiento familiar y social, para disfrutar en sus tiempos libres	Operativo	4	Proporcionar el servicio diario de mantenimiento general a las zonas verdes e infraestructura existente, a todos los parques municipales en el distrito primero del cantón	Nro de días que se presta el servicio	182	50%	183	50%	100%	Michael Piedra	05 Parques y obras de ornato	6.179.422,82	6.179.422,82
Área de Servicios Públicos	Velar por el buen funcionamiento y cumplimiento de la normativa de mercado municipal, con todas sus actividades diarias	Operativo	5	Proporcionar de manera administrativa y operativa los recursos y servicios necesarios para mantener la operatividad constante y de calidad en el mercado municipal, beneficiando a 23 familias en total y usuarios del mismo para toda la población del cantón de B.A.	Inquilinos beneficiados	23	50%	23	50%	100%	Michael Piedra	07 Mercados, plazas y ferias	10.341.191,14	10.341.191,14
Área de Servicios Públicos	Ofrecer instalaciones aptas y en las mejores condiciones para los usuarios de la red de transporte público remunerado.	Operativo	6	Prestar el servicio de estacionamientos y terminales, con eficiencia para lograr mantener al usuario en un ambiente de paz social y satisfactorio, para la población en general	Nº de días que se presta el servicio	182	50%	183	50%	100%	Michael Piedra	11 Estacionamientos y terminales	12.529.824,87	12.529.824,87

Área de Servicios Públicos	Fiscalizar de manera oportuna y precisa todos los servicios municipales que forman parte de esta dependencia, con el objetivo de que se brinden de forma eficiente y eficaz para tener un ambiente satisfactorio en todo el cantón	Operativo	7	Realizar los trámites, gestiones y acciones necesarias para garantizar la operatividad de los servicios con la finalidad de administrar los recursos económicos según la dinámica propia de cada servicio prestado	Nº de días que se presta el servicio	130	50%	130	50%	100%	Michael Piedra	27 Dirección de servicios y mantenimiento	3.873.816,03	3.873.816,03
							0%		0%	0%				
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	8	Realizar el pago del tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del cantón	Meses cancelados	6,5	54%	5,5	46%	100%	Erick Alberto Zuñiga Ruiz,	Servicio Recolección de Basura	25.848.055,44	25.848.055,44
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	9	Realizar la recolección de residuos ordinarios en los distritos que actualmente se brinda el servicio de recolección de basura (Volcan, Brunka, Buenos Aires)	Servicio brindado al menos los 348 días del año en curso	174	50%	174	50%	100%	Erick Alberto Zuñiga Ruiz,	Servicio Recolección de Basura	20.944.269,79	20.944.269,79
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	10	Realizar la recolección de residuos valorizables (papel, cartón aluminio, entre otros), en los distritos que actualmente se brinda el servicio de reciclaje (Volcan, Brunka, Buenos Aires, Potrero Grande y Biolley	Servicio brindado al menos los 348 días del año en curso	120	50%	120	50%	100%	Erick Alberto Zuñiga Ruiz,	Servicio Recolección de Basura	10.000.000,00	10.000.000,00

Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	11	Realizar campañas de recolección de residuos valorizables en los diferentes distritos del cantón	Campañas realizadas/solicitudes presentadas por la comunidades	6	50%	6	50%	100%	Erick Alberto Zuñiga Ruiz,	Servicio Recolección de Basura	250.000,00	250.000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	12	Realizar el servicio de recolección de residuos orgánicos a los comercios e instituciones públicas y privadas que se encuentren incorporados en la ruta establecida	Comercios atendidos en la recolección de residuos orgánicos en Buenos Aires	13	50%	13	50%	100%	Erick Alberto Zuñiga Ruiz,	Servicio Recolección de Basura	250.000,00	250.000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	13	Realizar de manera conjunta con el área rectora de salud de Buenas Aires, campañas para la recolección de residuos no tradicionales en los sectores que se requiera según las encuestas entomológicas	Numero de campañas realizadas sobre campañas solicitadas	4	67%	2	33%	100%	Erick Alberto Zuñiga Ruiz,	Servicio Recolección de Basura	250.000,00	250.000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	14	Atender las solicitudes presentadas por la alcaldía municipal en beneficio y apoyo a las comunidades que lo requieran, para la instalación de toldos	Solicitudes atendidas en las diferentes comunidades	6	50%	6	50%	100%	Erick Alberto Zuñiga Ruiz,	Servicio Recolección de Basura	250.000,00	250.000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	15	Dotar al personal del Servicio de Recolección de Basura de Equipos de Resguardo y Seguridad y otros implementos	Entrega uniformes e implementos resguardo y seguridad	1	50%	1	50%	100%	Erick Alberto Zuñiga Ruiz,	Servicio Recolección de Basura	2.574.818,07	2.574.818,07

Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	16	Mantener los dieciocho funcionarios contratados para brindar el servicio de recolección de desechos sólidos	Dieciocho funcionarios contratados	18	50%	18	50%	100%			59.645.146,00	59.645.146,00
							0%		0%	0%				
Área de Desarrollo Social	Fomentar y fortalecer la cultura, el sentido de pertenencia, el deporte y el esparcimiento mejorando así la salud física, mental, emocional de la población bonaerense.	Mejora	18	Trabajo conjunto con las fuerzas vivas del cantón (ADI, ADII, ADE, comites de caminos, vecinos, deportes, iglesia entre otros para realizar un trabajo de señalamiento y análisis de la problemática en las diferentes comunidadaes.	3 actividades desarrolladas	3	50%	3	50%	100%	Karol Zapata, Vicealcaldesa		300.000,00	300.000,00
Área de Desarrollo Social	Fomentar y fortalecer la cultura, el sentido de pertenencia, el deporte y el esparcimiento mejorando así la salud física, mental, emocional de la población bonaerense.	Mejora	19	Planificar, gestionar, promocionar y ejecutar actividades culturales, educativas, sociales y deportivas en Buenos Aires, coayuvando en la salud física y emocional, especialmente despues de lo vivido en los ultimo de 2 años. Los efectos emocionales de 2 años de encierro, se hacen notar en todas las edades pero afecta mayormente a los más pequeños y a los adultos mayores.	5 actividades desarrolladas	3	38%	5	63%	100%	Karol Zapata, Vicealcaldesa		1.000.000,00	4.650.000,00
Área de Desarrollo Social	Fomentar y fortalecer la cultura, el sentido de pertenencia, el deporte y el esparcimiento mejorando así la salud física, mental, emocional de la población bonaerense.	Mejora	20	Continuar los programas de la educación musical en la Escuela de Música de Buenos Aires	1. Escuela de Musica funcionando implementando nuevos métodos de aprendizaje, fortaleciendo el programa de orquesta, coro implementado.	1	50%	1	50%	100%	Karol Zapata, Vicealcaldesa		2.000.000,00	2.000.000,00

Área de Desarrollo Social	Fomentar y fortalecer la cultura, el sentido de pertenencia, el deporte y el esparcimiento mejorando así la salud física, mental, emocional de la población bonaerense.	Mejora	21	Conformar con los talentos frutos de la Escuela de Música, la Cimarrona Municipal	1. Cimarrona Municipal conformada y realizando presentaciones.	1	50%	1	50%	100%	Karol Zapata, Vicealcaldesa		2.000.000,00	2.000.000,00
Área de Desarrollo Social	Fomentar y fortalecer la cultura, el sentido de pertenencia, el deporte y el esparcimiento mejorando así la salud física, mental, emocional de la población bonaerense.	Mejora	22	Conformar un grupo de teatro, baile y locución con niños, jóvenes y funcionarios municipales. Fortaleciendo así los valores artísticos y morales de los niños y jóvenes. Incentivar a los funcionarios municipales a estrechar lazos de amistad y compañerismo	Un grupo artístico bonaerense realizando presentaciones.	1	50%	1	50%	100%	Karol Zapata, Vicealcaldesa		500.000,00	1.000.000,00
							0%		0%	0%				
Área de Ordenamiento Territorial	Revisar, aprobar e implementar el Plan Regulador y que este contemple adecuadamente la variable ambiental, turística, social en pro del desarrollo del cantón	Mejora	23	Realizar gestiones para actualizar y modificar el plan regulador vigente, incluyendo la variable de cambio climático. Periodo 2023.	Informe semestral de gestiones realizadas	1	50%	1	50%	100%	Ing. Claudia Duarte Blanco	26 Desarrollo Urbano	1.872.000,00	1.872.000,00
Área de Ordenamiento Territorial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes al ordenamiento territorial, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón	Operativo	24	Atención de solicitudes de permisos de construcción. Periodo 2023	Informe semestral de permisos de construcción revisados	1	50%	1	50%	100%	Ing. Claudia Duarte Blanco	26 Desarrollo Urbano	3.581.000,00	3.581.000,00

Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Mejora	25	Apoyo de comisiones institucionales asignadas. Periodo 2023	Informe de participación en comisiones	1	50%	1	50%	100%	Ing. Claudia Duarte Blanco	26 Desarrollo Urbano	2.000.000,00	2.000.000,00
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	26	Ejecutar obras asignadas con recursos del IBI 76%, o con recursos de la Administración. Periodo 2023.	Informe semestral	1	50%	1	50%	100%	Ing. Claudia Duarte Blanco	26 Desarrollo Urbano	1.000.000,00	1.000.000,00
Área de Ordenamiento Territorial	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	27	Coordinar, realizar trámites, solicitudes y atención de denuncias en materia Planificación Urbana y Control Constructivo. Periodo 2023	Informe semestral.	1	50%	1	50%	100%	Ing. Claudia Duarte Blanco	26 Desarrollo Urbano	4.400.000,00	4.400.000,00

Área de Ordenamiento Territorial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes al ordenamiento territorial, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón	Mejora	28	Actualizar la base de datos catastral de al menos 1000 planos de catastro. Periodo 2023	Informe de Planos actualizados	500	50%	500	50%	100%	Olman Montero Quiel	26 Desarrollo Urbano	2.164.000,00	2.164.000,00
Área de Ordenamiento Territorial	Gestionar de manera eficiente los servicios que brinda la Municipalidad	Operativo	29	Atención de consultas y solicitudes catastrales. Periodo 2023	Informe semestral de atenciones realizadas	1	50%	1	50%	100%	Olman Montero Quiel	26 Desarrollo Urbano	1.850.000,00	1.850.000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	30	Realizar trámites de contrataciones del Departamento de Desarrollo Urbano y control de activos. Periodo 2023	Informe semestral de contrataciones y control de activos	1	50%	1	50%	100%	Olman Montero Quiel	26 Desarrollo Urbano	1.400.000,00	1.400.000,00
Área de Ordenamiento Territorial	Gestionar de manera eficiente los servicios que brinda la Municipalidad	Mejora	31	Implementar la Atención de visados de planos catastrales por medios digitales. Periodo 2023	Informe semestral de visados realizados	1	50%	1	50%	100%	Fernando Villanueva	26 Desarrollo Urbano	-	4.029.378,92
Área de Ordenamiento Territorial	Gestionar de manera eficiente los servicios que brinda la Municipalidad	Operativo	32	Revisión de planos para pre-visado catastral e implementar su atención por medio digital. Periodo 2023	Informe semestral de pre-visados catastrales realizados	1	50%	1	50%	100%	Fernando Villanueva	26 Desarrollo Urbano	3.600.000,00	3.600.000,00
Área de Ordenamiento Territorial	Gestionar de manera eficiente los servicios que brinda la Municipalidad	Operativo	33	Atención de solicitudes de uso de suelo. Periodo 2023	Informe semestral de usos de suelo realizados	1	50%	1	50%	100%	Fernando Villanueva	26 Desarrollo Urbano	1.280.000,00	1.280.000,00

Área de Ordenamiento Territorial	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.	Operativo	34	Atención de inspecciones de Comisión Local de Emergencias. Periodo 2023.	Informe semestral de inspecciones realizadas por emergencias	1	50%	1	50%	100%	Fernando Villanueva	26 Desarrollo Urbano	2.316.000,00	2.318.885,90
Área de Ordenamiento Territorial	Desarrollar las condiciones de infraestructura referentes al ordenamiento territorial, que permitan un mejor desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en el cantón	Operativo	35	Realizar inspecciones de Control Constructivo y alineamientos municipales de construcción. Periodo 2023	Informe trimestral de inspecciones y alineamientos realizados	2	50%	2	50%	100%	Olman Espinoza	26 Desarrollo Urbano	5.000.000,00	5.000.000,00
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	36	Realizar recepción de documentos para trámites de desarrollo Urbano. Periodo 2023	Informe semestral.	1	50%	1	50%	100%	Víctor Hugo Vargas Valderramos	26 Desarrollo Urbano	6.256.000,00	6.256.000,00
							0%		0%	0%				

Área de Desarrollo Social	Contribuir en el fortalecimiento y empoderamiento o económico, emocional, físico, moral tanto hombres como mujeres del cantón de Buenos Aires.	Operativo	37	En el período 2023: Organizar y celebrar fechas conmemorativas a: 8 de marzo, DIA INTER. DE LA MUJER 15 de junio DIA INTERNACIONAL CONTRAS EL ABUSO Y MALTRATO DEL ADULTO MAYOR, 12 de junio. DIA INTER. EN CONTRA LA VICTIMAS INOCENTES, realizaran talleres de concientización.	3 actividades realizadas	3	100%	0%	100%	Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	667.316,86	
Área de Desarrollo Social	Contribuir en el fortalecimiento y empoderamiento o económico, emocional, físico, moral tanto hombres como mujeres del cantón de Buenos Aires.	Operativo	38	En el segundo semestre 2023: Organizar y celebrar fechas conmemorativas a: 19 de julio día del Trabajador Social, 8 de agosto día Mundial de la Lactancia Materna, OCTUBRE mes del Adulto Mayor, Octubre Rosa , Concientizar sobre la Prevención sobre el Cáncer de mama, 19 de noviembre día Internacional del hombre y cáncer de próstata, 25 de noviembre día Internacional en contra de la Violencia de las Mujeres.	6 actividades realizadas					Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.		1.114.458,09
Área de Desarrollo Social	Contribuir en el fortalecimiento y empoderamiento o económico, emocional, físico, moral tanto hombres como mujeres del cantón de Buenos Aires.	Operativo	39	Brindar atención individual o en grupo a las personas con necesidades particulares en diferentes áreas patrimoniales, empleo, vivienda, educación, salud, violencia intrafamiliar etc.	Número de personas atendidas	200				Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	667.316,86	1.114.458,08

Área de Desarrollo Social	Contribuir en el fortalecimiento y empoderamiento o económico, emocional, físico, moral tanto hombres como mujeres del cantón de Buenos Aires.	Operativo	40	Promocionar y divulgar la Oficina de la Mujer y sus funciones, utilizando capsulas informativas	programas de radio realizados Y capsulas informativas	20		20		Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	667.316,86	1.114.458,08
Área de Desarrollo Social	Contribuir en el fortalecimiento y empoderamiento o económico, emocional, físico, moral tanto hombres como mujeres del cantón de Buenos Aires.	Operativo	41	Brindar atención individual o en grupo a las personas con necesidades particulares en diferentes áreas patrimoniales, empleo, vivienda, educación, salud, violencia intrafamiliar etc.	cantidad de personas atendidas en horario municipal	500		500		Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	667.316,86	1.114.458,08
Área de Desarrollo Social	Contribuir en el fortalecimiento y empoderamiento o económico, emocional, físico, moral tanto hombres como mujeres del cantón de Buenos Aires.	Operativo	42	Capacitar a las mujeres(grupos) que se encuentran en organizaciones legalmente constituidas o se encuentren en proceso de legalización en el cantón de Buenos Aires.	cantidad de grupos capacitados	9				Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	667.316,86	1.114.458,08
Área de Desarrollo Social	Contribuir en el fortalecimiento y empoderamiento o económico, emocional, físico, moral tanto hombres como mujeres del cantón de Buenos Aires.	Operativo	43	Asistir a reuniones con el INAMU y talleres con las diferentes Instituciones como PANI, IMAS, CCCL, IAFA, Ministerio de Salud, RECAFIS, Red Cantonal de Violencia, programa Cantones Amigos de la Infancia, Junta de roteccion Niños y Adolescencia, Red Nacional de Ofims en la UNGL, Red Regional de las Oficinas de la Mujer.	cantidades de reuniones asistidas	30		30		Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	667.316,86	1.114.458,08

Área de Desarrollo Social	Contribuir en el fortalecimiento y empoderamiento económico, emocional, físico, moral tanto hombres como mujeres del cantón de Buenos Aires.	Operativo	44	Fortalecer la incidencia de las Mujeres en las políticas en el Ambito Municipal. Con la Comision Municipal dela Codicion de la Mujer.	capacitaciones para el fortalecimiento o personal y conocer la PIEG (POLITICA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO)	3		3		Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	667.316,86	1.114.458,08
Área de Desarrollo Social	Contribuir en el fortalecimiento y empoderamiento económico, emocional, físico, moral tanto hombres como mujeres del cantón de Buenos Aires.	Operativo	45	Conmemorar el día de la Mujer Indígena (el 5 de setiembre) en los Territorios Terraba, Ujarraz, Salitre)Suscitar el mejoramiento de las salud, social y cultural de la población indígena.	realizar 3 actividades			3		Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.		1.114.458,08
Área de Desarrollo Social	Contribuir en el fortalecimiento y empoderamiento económico, emocional, físico, moral tanto hombres como mujeres del cantón de Buenos Aires.	Operativo	46	Fortalecer la cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos a través de su Embajada, para desarrollar talleres en formación de violencia doméstica y de esta manera gestionar insumos en beneficio de la Oficina y endirectamente a este grupo de emprendedoras.	Cantidad de talleres	9		9		Licda. Edylma Granados Bermúdez	10 Servicios Sociales y complementarios.	667.316,86	1.114.458,01
Área Medio Ambiente	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.	Mejora	47	Desarrollar un proceso de secibilización para el manejo adecuado de los residuos sólidos en el cantón por medio de la instalación de 3 vallas publicitarias	cantidad de vallas instaladas / numero de vallas presupuestadas	3		0		Limsay Acuña López	25 Protección del medio ambiente	3.062.204,54	-

Área Medio Ambiente	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.	Mejora	48	Participar en las comisiones que en su defecto determine la alcaldía municipal	Informe semestral	1		1		Limsay Acuña López	25 Protección del medio ambiente	2.819.425,54	2.719.425,54
Área Medio Ambiente	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.	Operativo	49	Dar seguimiento para la atención de las denuncias ambientales	Informe semestral	1		1		Limsay Acuña López	25 Protección del medio ambiente	966.073,74	966.073,74
Área Medio Ambiente	Implementar un sistema municipal en torno al medio Ambiente y que logre cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y a las demandas ciudadanas.	Operativo	50	Visibilizar las efemerides ambientales (nacionales e internacionales) y su influencia en la Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible	Informe semestral	1		1		Limsay Acuña López	25 Protección del medio ambiente	2.325.224,51	2.585.274,76
Área de servicios públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Operativo	51	Contar durante el periodo 2023, con el servicio de seguridad y vigilancia de para el resguardo de los bienes municipales	Meses en los que se cuenta con el servicio	6		6		Jose Rojas-comisión de seguridad	02 Recolección de basura	7.500.000,00	7.500.000,00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR	
		Código	No.	Descripción		I Sem	%	II Sem	%	% de la r				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	1	Promoción del buen funcionamiento de la oficina ODL con el personal requerido, administrando y ejecutando de manera efectiva, según las necesidades de la oficina y las de la población que atiende.	Presentar un 1 informe semestral y 1 anual durante el 2023	1	50%	1	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	2.825.693,73	3.453.625,67
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	2	Ejecución del Programa de Empléte del MTSS dirigido a personas que no estudian ni trabajan y que además, se encuentran en una condición socioeconómica desfavorable. Opera mediante transferencias condicionadas para apoyar capacitación técnica-ocupacional, según las necesidades del mercado de trabajo.	100 personas capacitadas	45	45%	55	55%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	778.295,82	951.250,45
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	3	Ejecución del Programa PRONAE en convenio con el MTSS que promueve el desarrollo de las comunidades y las personas mediante subsidios económicos temporales. Impulsa proyectos para mejorar las condiciones de vida de la población desempleada o subempleada.	550 personas beneficiadas	250	45%	300	55%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	2.328.239,55	2.845.626,12

Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Operativo	4	Apertura de la Oficina de Empleo (OE) : ventana de servicio de nivel básico que, presencial o virtualmente, ofrecerá servicios de registro, asignación de citas, intermediación e información general a las personas y empresas usuarias.	20 empresas incorporadas, 40 personas incluidas	20	33%	40	67%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	2.994.035,37	3.659.376,56
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	5	Ejecución del Programa Sembremos Seguridad , en convenio con el Ministerio de Seguridad Pública, este busca priorizar y focalizar delitos, riesgos sociales y otros factores que aquejan a la ciudadanía, así como abordarlos para mitigar la problemática identificada mediante la coordinación y cooperación entre gobiernos locales, instituciones y participación ciudadana.	1 Estudio de las necesidades laborales reales actuales en el sector laboral. 1 Estudio de Centros de Formación que se encuentra en el Cantón. 1 Estrategia de Comunicación para Organizaciones	1	33%	2	67%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	1.556.591,64	1.902.500,89
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	6	Ejecución del Programa Activación de Espacios Recreativos en coordinación con el PANI como parte de la búsqueda de espacios recreativos para la población infantil, adolescente y adulta del Cantón.	6 Parques Infantiles		0%	6	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	1.556.591,64	1.902.500,89
Área de Desarrollo Económico Local	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	7	Promoción de la cultura del agua mediante la gestión participativa e integral de ASADAS a través de proyectos para el aprovechamiento del recurso hídrico de los distritos.	1 Proyecto para Plan de Inversión para Asadas con MIDEPLAN. 2° Plan de Asadas JUDESUR.	1	50%	1	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	2.328.239,55	2.845.626,12

Área de Desarrollo Económico Local	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	8	Diseño de perfiles de proyectos para grupos organizados y diferentes actores sociales que requieran apoyo técnico. (Perfiles de Partidas Específicas, IBI, MOPT, INAMU, DINADECO, IMAS, PRONAE, CFIA, Otros)	Diseñar 100 perfiles (comunales, sociales, productivos, otros)	50	50%	50	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	1.556.591,64	1.902.500,89
Área de Desarrollo Económico Local	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo socioeconómico.	Mejora	9	Coordinar con instituciones del Estado, entes públicos y privados para la promoción de capacidades formativas en la población que atiende la oficina en el marco de los objetivos de Desarrollo Sostenible	50 Reuniones y sesiones de trabajo con instituciones	25	50%	25	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	2.058.239,55	2.515.626,12
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	10	Atención de grupos organizados y líderes comunales para facilitar los procesos de Gestión Comunal para el desarrollo local.	500 personas atendidas	250	50%	250	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	3.891.479,10	4.756.252,23
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Operativo	11	Ejecución de proyectos y promoción de información a través de la Oficina de Turismo , que facilite la visita y estadía del turista, influyendo positivamente en la imagen del destino turístico de Cantón.	5 Declaratorias Turísticas. 5 Mapas Pictóricos con principales atractivos en los distritos turísticos. 20 publicaciones de atractivos turísticos.	12	44%	15	56%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	3.520.739,55	4.303.126,12
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Operativo	12	Implementación del Programa Gestión Cultural a través de acciones para identificar los recursos culturales en grupos de personas, comunidades y organizaciones.	1 Inventario Artístico Cultural 1 Política Local de la Cultura gestionada con instituciones..	1	50%	1	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	1.945.739,55	2.378.126,12

Área de Desarrollo Económico Local	de Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	13	Implementación del Programa de Bienestar Animal que permita la promoción del bienestar de los animales mediante a través de acciones formativas institucionales.	1 Convenios para el fomento del bienestar animal. (Senasa -Perritos Crew) 1 Plan de capacitación "Educación para todos" 3 Campañas para el control de población y la salud de los perritos y gastos.	2	40%	3	60%	100%	Graciela Marchena	Núñez	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	2.080.739,55	2.543.126,12
Área de Desarrollo Económico Local	de Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	14	Generación de capacidades en grupos comunales para la gestión de proyectos, mediante la coordinación de los recursos de capacitación por parte del gobierno local e instituciones gubernamentales, atendiendo a más personas de las comunidades.	100 personas capacitadas y asesoradas (Turismo, OVOP, Síndicos, ADI's, otros)	50	50%	50	50%	100%	Graciela Marchena	Núñez	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	1.797.443,73	2.196.875,67
Área de Desarrollo Económico Local	de Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	15	Atención del Programa OVOP, mediante la coordinación con las diferentes instituciones gubernamentales, atendiendo los emprendimientos inscritos y contribuyendo con su formalización.	2 Ferias anuales de OVOP 1 Proyecto presentado para la Tienda Antena o Plaza Cultural. 1 Plataforma Virtual	1	25%	3	75%	100%	Graciela Marchena	Núñez	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	1.945.739,55	2.378.126,12
Área de Desarrollo Económico Local	de Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	16	Implementación del proyecto La Ruta del Agua en su segunda fase, para fortalecer los emprendimientos alrededor de la ruta, así como accesos disponibles y promoción y divulgación	Difusión de la ruta. (100 material impreso, 20 publicaciones online, pagina web, videos, apps).	54	45%	66	55%	100%	Graciela Marchena	Núñez	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	2.260.739,55	2.763.126,12

Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	17	Gestión de proyectos bajo convenios establecidos para la promoción y búsqueda de inversión en el cantón de B.A.	1 Comisión Filímica 1 Convenio (UTN) 1 Convenio de Hermanamiento - Municipalidad - Perú	1	33%	2	67%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	1.167.445,68	1.426.878,05
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	18	Ejecución de Proyectos de Obras Comunales mediante las Partidas Específicas a través de diseños constructivos, presupuestos, adquisición de materiales y estudios de preinversión.	13 Proyectos Ejecutados de Partidas Específicas		0%	13	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	1.945.739,55	2.378.126,12
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción de Buenos Aires como cantón para invertir	Mejora	19	Realización de visitas de campo para monitoreo y control de la ejecución de proyectos de Partidas Específicas .	Realizar 150 inspecciones de campo.	50	33%	100	67%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	2.328.239,55	2.845.626,12
Área de Desarrollo Económico Local	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	20	Gestión de proyectos agroproductivos para el fortalecimiento de acciones de desarrollo cantonal	1 Proyecto Acuicola (dotación de insumos) 1 Proyecto Huertas Urbanas (MAG)	1	50%	1	50%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	2.170.739,55	2.653.126,12
Área de Desarrollo Económico Local	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	21	Ejecución del Programa de Obras Comunales , para contribuir con la captación de recursos tanto para la institución como para proyectos comunales.	4 proyectos presentados (Impuesto al Cemento, Ayudas del MOPT)	0	0%	4	100%	100%	Graciela Nuñez Marchena	06 proyectos	Otros	Dirección Técnica y Estudios	2.485.737,60	3.038.123,74
							0%		0%	0%						

Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	22	Construir obras de movilidad peatonal con elementos de las infraestructuras peatonales necesarios para asegurar una movilidad inclusiva considerando los criterios de accesibilidad contemplados por la Ley 7600	Inversión de recursos	11670619,13	50%	11670619,13	50%	100%	Jose Mendez, Rojas e infraestructura vial	06 proyectos	Otros proyectos	otros proyectos	11.670.619,13	11.670.619,13
							0%		0%	0%						
Área desarrollo Institucional Municipal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	23	Continuar con la contratación de Servicios profesionales para el fortalecimiento e implementación del sistema de contabilidad patrimonial sustentado en las NICSP	Inversión de recursos	7500000	50%	7500000	50%	100%	Gerardo Cordeor Arguedas	06 proyectos	Otros proyectos	otros proyectos	7.500.000,00	7.500.000,00
							0%		0%	0%						
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de B.A., de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo integral para su población	Mejora	24	Para el periodo 2023 realizar la contratación de una empresa especializada que ayude en el proceso de implementación del Marco Metodológico de Tecnología de carácter obligatorio de parte del MICITT y la Contraloría.	Recursos invertidos	8000000	100%		0%	100%	Ing. Natalia Saldaña Delgado	06 proyectos	Otros proyectos	otros proyectos	8.000.000,00	
							0%		0%	0%						
Área de servicios públicos	Ofrecer a la población un lugar de recreación y esparcimiento familiar y social, para disfrutar en sus tiempos libres	Operativo	25	Compra de 1 sierra teléscopica y 1 motoguadaña para la ejecución eficiente de las actividades diarias en el servicio	2 maquinas adquiridas	1	50%	1	50%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	Otros Fondos e inversiones		878.440,80	585.627,20
Área de servicios públicos	Brindar de manera eficiente y con calidad los servicios públicos que brinda la Municipalidad y darle un mantenimiento viable en el tiempo de atención	Operativo	26	En el periodo 2023 iniciar con el proyecto mejoras en la infraestructura del edificio	proyecto realizado		0%	1	100%	100%	Michael Piedra, encargado DSM	Otros Fondos e inversiones	Otros Fondos e inversiones			1.217.120,00
							0%		0%	0%						

Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso humano necesario para la operación y administración de la Red Vial Cantonal	Operativo	27	Mantener el personal necesario durante los 12 meses del periodo 2023.	Al menos 60 funcionarios.	60	60	50%	60	50%	100%	Eliana Obregon Montiel	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	261.190.912,12	339.389.442,40
Equipamiento, infraestructura y servicios	Dotar al proceso de gestión vial de recurso económico para mantener la operabilidad de un departamento de infraestructura consolidada.	Operativo	28	Ejecutar los recursos asignados para el funcionamiento del departamento de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	54533342,81	54533342,81					Alvaro Navarro	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	54.134.530,30	54.134.530,30
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar con el recurso para mantener la Flotilla vehicular en buen estado y al día para su circulación.	Operativo	29	Ejecutar los recursos para mantener en funcionamiento vehículos y maquinaria de Gestión Vial en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	215361415,7	215361415,7					David Salazar Aguilari/Alvaro Murillo	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	215.361.415,70	215.361.415,70
Equipamiento, infraestructura y servicios	Contar los servicios profesionales necesarios que apoyen a la gestión vial cantonal.	Operativo	30	Contratar los servicios de gestión y apoyo necesarios en el periodo 2023.	Inversión del 100% de los recursos	33992500	33992500					Daniel Gamboa Arroyo	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	33.992.500,00	33.992.500,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener al día los compromisos adquiridos mediante el préstamo con el IFAM n° 6-CVL-1457-07-18	Operativo	31	Atender el 100 % de las cuotas correspondientes al periodo el 2023.	Número de cuotas canceladas	2	2					Alvaro Navarro	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	318.703.385,39	328.796.614,61
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado preferible de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, sin dejar de atender los caminos C, que por decisión del Consejo de Distrito decida atenderlos, durante todo el año.	Mejora	32	Mantenimiento Periódico de 438,18 km de vías cantonales; en el periodo 2023.	Número de kms intervenidos.	258,49	179,694					David Salazar Aguilari	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	712.157.350,56	495.069.066,31
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener el buen estado de los caminos tipo A y B, dando prioridad a los de mayor IVTS y TPD, y los que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, durante todo el año	Mejora	33	Mejoramiento de vías cantonales, de 2.240,00 metros en Asfalto, el periodo 2023.	Número de metros intervenidos.	1150	1090					Eliana Obregon Montiel	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	116.469.500,00	117.335.819,19

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS

(millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	648,88	482,76	123,06	1.254,71
1.1 GASTOS DE CONSUMO	452,91	481,19	122,96	1.057,06
1.1.1 REMUNERACIONES	386,08	281,86	86,48	754,42
1.1.1.1 Sueldos y salarios	329,52	238,54	73,19	641,25
1.1.1.2 Contribuciones sociales	56,56	43,31	13,29	113,16
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	66,82	199,33	36,49	302,64
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195,98	1,57	,10	197,65
1.3.1 Transferencias corrientes al sector público	145,48			145,48
1.3.2 Transfreencias corrinetes al sector privado	50,50	1,57	,10	52,17
2 GASTOS DE CAPITAL	41,83	1,73	4.859,49	4.903,06
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3,00	-	4.856,93	4.859,93
2.1.1 Edificaciones	3,00		1,22	4,22
2.1.2 Vías de comunicación terrestre			4.855,71	4.855,71
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Otras obras				
2.2. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	38,83	1,73	2,56	43,13
2.2.1 Maquinaria y equipo	9,28	1,73	1,91	12,93
2.2.2 Terrenos				,00
2.2.3 Edificios				,00
2.2.4 Intangibles	29,55		,65	30,20
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al sector público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al sector privado	-	-	-	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	,00	,00	489,50	489,50
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3 AMORTIZACIÓN	-	-	489,50	489,50
3.3.1 Amortización interna			489,50	489,50
3.3.2 Amortización externa				
3.4. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	,00	,00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN			35,70	35,70
4.1 Sumas sin asignación			35,70	35,70
4.1.1 Sumas sin asignación			35,70	35,70
TOTAL DE GASTOS	690,72	484,49	5.507,75	6.682,96



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2023



PERIODO 2023

JUSTIFICACIÓN

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

La economía de nuestro país se proyecta con una desaceleración que continuará en este segundo semestre del 2022 y se extenderá en el periodo 2023, si bien es cierto que la economía tuvo una reactivación favorable, reduciendo la tasas de desempleo principalmente, colaboró a un dinamismo de la actividad económica, sin embargo, ante el aumento de la inflación mundial la adquisición de bienes y servicios, afecta a la población en general, para nuestra Municipalidad esta situación puede afectarnos, ya que si no procuramos una proyección de nuestros ingresos de manera austera y responsable, podemos caer en un déficit ya que la morosidad puede ser elevarse.

Por lo tanto, la estimación propuesta, responde a la necesidad institucional.

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7509	¢ 583.530.956,72
------------------------------	--	-------------------------

Para la estimación se inicia con la certificación del Departamento de Administración Tributaria, según oficio AT/MBA/ 049-2022, la estimación se realiza de acuerdo a la cantidad de propiedades registradas en la base de datos (Sistema SIFIMUNI) de la Municipalidad, en el cual se registran 22.483 fincas, de los nueve distritos., para el primer semestre del año en curso se ha recibido 2350 declaraciones y número mayor al estimado dentro de las metas propuestas y 699 fincas nuevas, nos reflejan un incremento en el impuesto de Bienes inmuebles., que también se verá beneficiado con el impuesto de construcciones que al cierre del primer semestre superamos en un 12% el monto propuesto para todo este año, representa un alza al IBI, a partir del 2023.

Se realiza un promedio según la recaudación real de los últimos 4 años; para el periodo 2023 se toma el promedio de la recaudación real de los primeros 7 meses del año, posteriormente se incluye en la tabla de estimación de ingresos (mínimos cuadrados) suministrada por la Contraloría General de la República.



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2023



Históricamente en los últimos 3 años se logra recaudar un 40% del total estimado, en los últimos 5 meses del año, siendo setiembre y diciembre meses de campaña y se da un fuerte ingreso.

Se actualizan las bases del registro Nacional, cada tres meses nos han mostrado un aumento por fincas nuevas y por hipotecas.

Se considera un porcentaje de morosidad, y un porcentaje estimado de las exoneraciones que se realizarán.

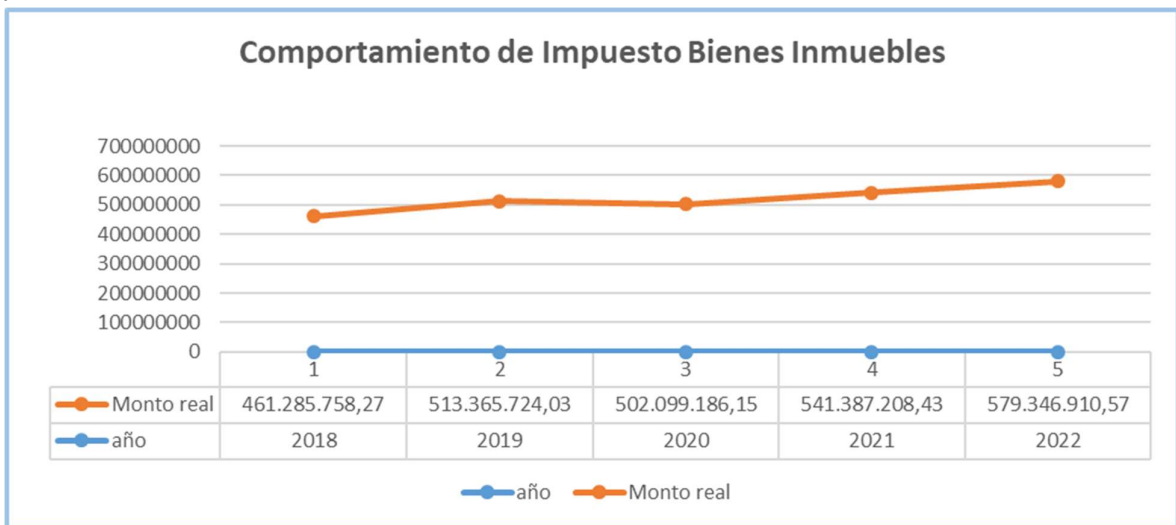


TABLA DE MINIMOS CUADRADOS DE LA CGR						
AÑO DE INGRESO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Impuesto sobre bienes inmuebles	461.285.758,27	513.365.724,03	502.099.186,15	541.387.208,43	579.346.910,57	598.740.094,19
	19,95	20,06	20,03	20,11	20,18	

Porcentaje de recaudación den los últimos 5 meses del año			
2018	461.285.758,27	173.758.114,72	38%
2019	513.365.724,03	202.680.142,58	39%
2020	502.099.186,15	231.444.746,70	46%
2021	541.387.208,43	206.588.879,91	38%
Promedio			40%



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2023



1132010500000	Impuestos específicos sobre la construcción	25.000.000,00
---------------	---	----------------------

Para el periodo 2023, se estima un monto de $\text{¢}25.000.000$; a pesar de ser un impuesto variable ya que depende la situación económica del país. En nuestro cantón la mayor parte de las solicitudes son proyectos de interés social, alrededor de un 60%, por lo tanto, es prudente mantener el monto, que se ha manejado en los últimos años.

1132020310000	Impuesto espectáculos públicos 6%	650.000,00
1132020910000	Impuesto espectáculos públicos 5%	550.000,00

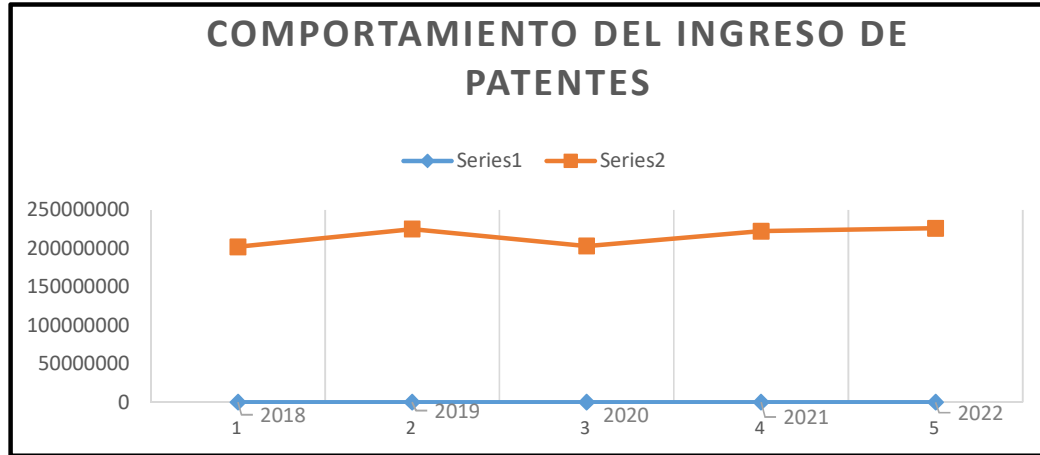
Las actividades en los nueve distritos han aumentado en este periodo, se espera que con las condiciones normales las celebraciones propias de los distritos, nos permitirían alcanzar la estimación.

1133010110000	Impuesto sobre rótulos publicitarios	10.825.000,00
1133010200000	Patentes Municipales Ley 7424	218.927.058,80

El comportamiento de las patentes, ha sido ascendente en los últimos años, por la situación atípica para el año 2020 se reflejó una disminución de un 9.95% en relación al año anterior. Según la información aportada por el departamento de Administración tributaria se muestra que nos mantenemos dentro de un rango favorable ya que no se ven variables negativas las patentes nuevas se compensan con las retiradas en el periodo, el aumento que se refleja se debe a las recalificaciones de patentes.



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2023



Patentes		
Porcentaje de recaudación den los últimos 5 meses del año		
2018	201.912.610,35	
2019	225.283.572,85	11,52%
2020	202.870.899,45	-9,95%
2021	222.241.226,63	9,55%
2022	226.218.925,13	1,79%

El monto para el 2022 es el promedio de la recaudación de los primeros 7 meses 2022.

1133010910000	Patentes de Licores Ley 9047	36.397.000,00
1312040110000	Alquiler de Mercado	26.773.885,75
1312040120000	Alquiler de locales en edificio terminal de buses	13.500.000,00
1312050300000	Servicios de cementerio	16.104.800,45
1312050410000	Servicio Recolección de Basura	300.543.961,52
1312050420000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	14.640.680,00
1312050440000	Servicio de mantenimiento de parques obras y ornato	16.290.687,87
1313010110000	Derechos administrativos. Uso de estacionamiento y terminales.	12.171.200,00

Los incrementos para los ingresos del servicio del mercado son según quinquenio.



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2023



La tasa utilizada en la prestación de servicios fue aprobada en la sesión ordinaria N°19-2022 celebrada el 07- de setiembre 2022 y publicada en la gaceta N° 248 del lunes 12 de octubre del 2020, Por lo tanto, hasta no realizar una actualización a las tasas los incrementos serán por actualizaciones en la cantidad de contribuyentes. Tal como es el caso con el servicio de recolección de Basura, debido al estudio para optimizar las rutas de recolección, trabajo de campo en los distritos que se brinda el servicio, con el fin de actualizar la base de datos, se han detectado contribuyentes que no estaban registrados, pero además se considera un porcentaje de morosidad.

Presupuesto ordinario 2023			
SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA			
Servicio	Nro. Usuarios	Tasa Trimestral (¢)	Total trimestral
Residencial	5998	9.295,00	223.005.640,00
Mixta	61	18.590,00	4.535.960,00
Comercial 1	237	20.910,00	19.822.680,00
Comercial 2	187	27.880,00	20.854.240,00
Comercial 3	115	37.175,00	17.100.500,00
Comercial 4	29	55.765,00	6.468.740,00
Institucional 1	66	74.350,00	19.628.400,00
Institucional 2	1	232.345,00	929.380,00
Industrial	3	464.685,00	5.576.220,00
Información de la base de datos			317.921.760,00

1312090900000	Venta de otros servicios	26.034.300,00
1331090100000	Multa por la no declaración de la Patente Municipal	5.000.000,00
1341000000000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	7.000.000,00
1342000000000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes servicios	5.200.000,00

Con base al promedio de los datos históricos, así como y sus respectivas tarifas, establecidas.

1.4.1.3.02.00.0.0.000	Aporta IFAM licores Nacionales y Extranjeros	¢11.180.570,51
------------------------------	---	-----------------------

Con base en el resumen de la proyección del impuesto por distribuir a las Municipalidades según el presupuesto ordinario del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y oficio DAH-UF-C-MU-298-2022.

En el diario Oficial la Gaceta, del día viernes 08 de julio del 2005, por medio de Decreto N° 32454- C, Artículo 1°, indica:
Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica.
“Municipalidad de Buenos Aires, trabajando por el cantón que todos queremos”



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2023



2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos de la Ley 8114	¢ 3.799.661.728,00
------------------------------	--------------------------------	---------------------------

Con base en la distribución de la secretaria de planificación sectorial ministerio de Hacienda y distribución del MOPT para la Ley N°9329 “Primera ley especial para la transferencia de competencias: Atención plena y exclusiva de la Red vial cantonal” según modificación al artículo N° 5 de la ley N°8114 “de simplificación y eficiencia tributaria” para el ejercicio económico y fiscal del año 2023.

3113010000000	Préstamo IFAM	1.522.205.376,50
----------------------	----------------------	-------------------------

Se incluye el monto de ¢ 1.522.205.376,50, corresponde a al último desembolso del préstamo N° 6-CVL-1457-0718 celebrado entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Municipalidad de Buenos Aires para “Mejoramiento de la red vial cantonal, compra de maquinaria, inventario de vías y estudios del plantel municipal y oficinas de la Unidad técnica de gestión vial.

Dicho préstamo fue aprobado en la sesión 123-2018 del 17 de setiembre del 2018.

Se adjunta

- El acuerdo de aprobación por parte del concejo municipal.
- Contrato del préstamo

Los desembolsos de se ejecutan con base en la ejecución presentada ante le IFAM.

2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM, Ley 6909	¢ 781.555,27
------------------------------	------------------------------	---------------------

Con base en el resumen de la proyección del impuesto por distribuir a las Municipalidades según el presupuesto ordinario del IFAM oficio DAH-UF-C-MU-298-2022.



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2023



PERIODO 2023

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

En la distribución de los ingresos no es un crecimiento elevado con que vamos a contar para el siguiente periodo, sin embargo, debemos de garantizar el funcionamiento de las unidades en cuanto asegurar contar con el contenido suficiente en remuneraciones, pero también de servicios, materiales y suministros.

Se brinda un detalle de los ingresos de forma general, pero indicando montos cuya asignación son para algún proyecto en específico.

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de la Administración General, Auditoría Interna y Registro de Deuda, Fondos y Transferencias, conforme la estructura presupuestaria.

Presupuesto de auditoría aprobado por el concejo municipal en sesión ordinaria 120-2022.

Remuneraciones.

Se incluye contenido presupuestario para cubrir el salario base, anualidades, pago de prohibición y dedicación exclusiva, suplencias.

El aumento en el código de anualidades se realizó con base a lo dispuesto en la circular DGPN-CIR-0008-2022 del 27 de abril de 2022 del Ministerio de Hacienda.

La información de remuneraciones es brindada por el departamento de Recursos Humanos.

Se realizan ajustes salariales para las categorías de Operativo Municipal 1-A, Operativo Municipal 1-B y Administrativo Municipal 1, según lo indicado en el decreto de salarios mínimos N°43365-MTSS, publicado en la Gaceta N°247, del 23 de diciembre 2021, de acuerdo a lo reportado en el informe del Ministerio de Trabajo, procedió a actualizar las categorías que estaban por debajo de los salarios mínimos, se adjunta:

- La consulta realizada por el departamento de Recursos Humanos



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2023



- El criterio legal AJMBA/87-2022

Las otras categorías están en proceso de revisión por parte del Departamento de Recursos Humanos.

El monto de dietas se incluye con base en el histórico de gastos reales, y el 2022 promedio del gasto real de los primeros 7 meses; ya que el monto que se muestra en el cuadro 6 dietas es elevado el monto incluido se considera es suficiente.

Comportamiento pago de dietas últimos años				
2019	2020	2021	2022	Promedio
15.171.134,00	16.944.703,98	16.989.366,30	17.650.068,48	16.688.818,19

Se incluye contenido por concepto de cargas sociales.

No se incluyen plazas nuevas Para este programa.

Servicios.

Para esta partida se asignan ¢46 millones para las necesidades básicas de Administración general y Auditoría interna para cubrir el pago de servicios básicos, servicios comerciales el monto mayor corresponde al pago de comisiones para contar con un buen servicio de conectividad con las entidades financieras para la recaudación de impuestos, servicios de gestión y apoyo.

Al código de seguros que incluye las pólizas a funcionarios y a vehículos de la administración.

Se pretende la Capacitación en temas de ciberseguridad y cobit 2019 (para implementar de la mejor manera el marco de gestión que será evaluado por la contraloría.

Contratación de servicios en auditoría de profesionales en auditorías programadas.

Materiales y Suministros.



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2023



Para esta partida se asignan ¢20 millones para las necesidades básicas de Materiales y suministros de Administración general y Auditoría interna, el incremento para esta partida se da productos químicos y conexos, debido a la afectación global del aumento en los combustibles, siendo un insumo indispensable para la operatividad de la institución., y para repuestos y accesorios debido a constantes reparación en las unidades antiguas con las que se cuenta.

Bienes Duraderos.

Para esta partida se asigna ¢41 millones.

Aún nos encontramos en proceso de la implementación del sistema integrado para la confección de estados financieros, el porcentaje mayor es para el último pago, además debido a la situación que se enfrentó en el país los ciberataques, se da prioridad según lo que nos permite la asignación de recursos para sustitución de antivirus, y cambio de proveedor de correo a uno más seguro y cumplir con lo solicitado por el MICITT, Compra de NAS para fortalecer los respaldos de información crítica.

Además, la compra de equipo como sustitución de equipos deteriorados que ya van perdiendo su vida útil.

Se incluyen ¢3 millones para reparaciones y mejoras en el edificio de que comparte el departamento de auditoría, con el fin de lograr más privacidad en sus labores.

Transferencias Corrientes.

En apego a la legislación vigente, se proyecta girar ¢195 millones por transferencias de ley a las

Siguientes entidades:

1. Ministerio de Hacienda 1% del I.B.I. ley #7729, ¢5 millones.
2. Junta administrativa del registro nacional 2% del I.B.I. ley #7729. ley #7729, ¢11 millones.
3. Comisión nacional para la biodiversidad 10% timbres de parques nacionales ley #7788 ¢400 mil



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2023



4. Consejo nacional de personas con discapacidad CONAPDIS ley #9303-15 ¢6 millones.
5. Fondo de parques nacionales 70% timbres de parques nacionales ley #7788 2millones.
6. Juntas de educación 10% del I.B.I. ley #7729 ¢58 millones.
7. Comité cantonal de deportes ¢40 millones, correspondientes al 3% de ingresos

Conforme a compromisos adquiridos por la Administración municipal se incorporan los recursos

Necesarios para cubrir otras transferencias, según se detalla:

1. Unión de gobiernos locales, ¢3 millones
2. FEDEMSUR ¢10 millones
3. Corporación Pindeco ¢50 millones en atención a la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo Exp. 04-000280-0161-CA-O, sujeta de recurso de casación y Exp. 05-000203-0161-CA.

Además, se incluye contenido para la atención de incapacidades del personal.

PROGRAMA II

Los egresos de este programa corresponden a los servicios brindados a la comunidad, a saber: Aseo de vías y sitios públicos; Recolección de basura; Mantenimiento de caminos y calles; Cementerios; Parques y obras de ornato; Mercados, plazas y ferias; Educativos, culturales y deportivos; Servicios sociales y complementarios; Estacionamientos y terminales; Mantenimiento de edificios; Protección del medio ambiente; Desarrollo Urbano, Dirección de servicios municipales y Atención emergencias cantonales.

Remuneraciones.

Se incluye contenido presupuestario para cubrir el salario base, anualidades, pago de prohibición y dedicación exclusiva, suplencias, Tiempo extraordinario.



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2023



El aumento en el código de anualidades se realizó con base a lo dispuesto en la circular DGPN-CIR-0008-2022 del 27 de abril de 2022 del Ministerio de Hacienda.

Se realizan ajustes salariales para las categorías de Operativo Municipal 1-A, Operativo Municipal 1-B y Administrativo Municipal 1, según lo indicado en el decreto de salarios mínimos N°43365-MTSS, publicado en la Gaceta N°247, del 23 de diciembre 2021, de acuerdo a lo reportado en el informe del Ministerio de Trabajo, procedió a actualizar las categorías que estaban por debajo de los salarios mínimos, se adjunta:

- La consulta realizada por el departamento de Recursos Humanos
- El criterio legal AJMBA/87-2022

Las otras categorías están en proceso de revisión por parte del Departamento de Recursos Humanos.

En este programa se presupuesta tiempo extraordinario, debido a que al tratarse de la prestación servicios, se debe brindar el servicio a la comunidad en casos de cementerio, recolección, terminal, resulta inevitable el trabajo del personal en horas fuera del horario estipulado, con el fin de brindar satisfacción al usuario por la calidad al servicio y se realiza con base a lo utilizado en los últimos 3 años.

Las suplencias presupuestadas son para atender las vacaciones de funcionarios, o en caso de incapacidad contar con recursos para no paralizar los servicios.

El monto para jornales corresponde a plazas que se han presupuestado en otros años para fortalecer la operación servicios.

En el servicio de protección ambiental se cubre el 25% del salario con recursos del ingreso de Recolección de basura, debido a que la gestora ambiental debe atender este servicio como parte de sus funciones.

En este programa no se presupuestan plazas nuevas.

Se incluye el contenido por concepto de cargas sociales.

Servicios.



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2023



Para esta partida se asignan ¢129 millones para las necesidades como servicios básicos, con el monto más representativo ya que esta subpartida se incluye los recursos para el pago por servicios de acarreo de la Basura por ahora hasta Pérez Zeledón, servicios comerciales, servicios de gestión y apoyo el monto incluido para servicios generales contempla la contratación de seguridad privada a nivel municipal para el resguardo de las instalaciones y activos.

Reparaciones constantes en camiones y en vehículos en general debido a que su estado. Actividades de capacitación en servicios que son para la comunidad principalmente, como educativos y culturales y oficina de la mujer y protección ambiental, que cuentan con metas directas con la población.

Materiales y Suministros.

Para esta partida se asignan ¢69 millones para las necesidades con los montos más representativos en el alza al combustible, necesario en la gestión de los servicios, repuestos y accesorios principalmente del servicio de recolección de residuos que se deben contar para la reparación constante de los camiones, se incluye contenido para la confección de uniformes para los colaboradores de los servicios, ya que, por sanidad y seguridad, deben de contar con un vestuario adecuada.

Bienes Duraderos.

Se incluye un monto de ¢1.7 millones, para compra de equipo de producción, de oficina y educacional.

Transferencias Corrientes.

Además, se incluye contenido para la atención de incapacidades del personal, ¢1.5 millones.



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2023



PROGRAMA III

Los egresos de este programa corresponden a recursos de Gestión vial siendo el monto más elevado con un monto, Oficina de Desarrollo Local (Dirección técnica y estudios), Otros proyectos e inversiones.

Remuneraciones.

Para este programa se incluye un monto de ¢686 millones, para el pago de sueldos fijos, jornales, servicios especiales, suplencias, tiempo extraordinario, retribución por años servidos, pago de prohibición y dedicación, aguinaldos y cargas sociales.

El aumento en el código de anualidades se realizó con base a lo dispuesto en la circular DGPN-CIR-0008-2022 del 27 de abril de 2022 del Ministerio de Hacienda.

La información de remuneraciones es brindada por el departamento de Recursos Humanos.

El monto incluido para sueldos fijo refleja un aumento debido a las razones siguientes

1. Se realizan ajustes salariales para las categorías de Operativo Municipal 1-A, Operativo Municipal 1-B y Administrativo Municipal 1, según lo indicado en el decreto de salarios mínimos N°43365-MTSS, publicado en la Gaceta N°247, del 23 de diciembre 2021, de acuerdo a lo reportado en el informe del Ministerio de Trabajo, procedió a actualizar las categorías que estaban por debajo de los salarios mínimos, se adjunta:

- La consulta realizada por el departamento de Recursos Humanos
- El criterio legal AJMBA/87-2022

Las otras categorías están en proceso de revisión por parte del Departamento de Recursos Humanos.

2- Se solicita incorporar 5 plazas nuevas en sueldos fijos con recursos de la Ley N° 8114 y N° 9329, se adjunta estudio técnico y financiero, por esta razón se muestra un aumento en sueldos para cargos fijos.

- Dos plazas de Oficinista
- Asistente del Coordinador General de GV

En el diario Oficial la Gaceta, del día viernes 08 de julio del 2005, por medio de Decreto N° 32454- C, Artículo 1°, indica:

Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica.

“Municipalidad de Buenos Aires, trabajando por el cantón que todos queremos”



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2023



- Asistente Administrativo
- Abogado de GV.

Para tiempo extraordinario se incluye un monto de ¢60 millones del recurso de la ley N°8114 y N° 9329, es un monto igual al periodo actual, y similar a la requerida en el 2021, se debe contar con maquinaria nueva y se va adquirir más el año entrante, por lo que se aumentan los frentes de trabajo, alrededor de 4 frentes de trabajo al mismo tiempo, dado a que las máquinas casi no dan fallos se aprovecha y se trabaja tiempo extra para avanzar en la programación.

Se presupuesta considerando avanzar más en los primeros meses del año que se condiciones climáticas son más favorables, así avanzar en la ejecución de proyectos.

Servicios.

Se incluye para esta partida el monto total de ¢313 millones en el programa III.

- Se incluye el monto de ¢283 millones de recursos de la ley N°8114 y N° 9329, para pago de servicios básicos (Luz, Teléfono, Internet); pago de servicios comerciales y financieros (Información, impresión, encuadernación, transporte de bienes, servicios financieros y comerciales (servicio SICOP); servicios de gestión y apoyo (jurídicos, ingeniería (para tajos y otros), GPS, vigilancia, etc.; gastos de viajes y de transporte, seguros (pólizas), reaseguros y otras obligaciones, capacitación, alquiler de maquinaria, entre otros.
- Desarrollo Local (Dirección técnica y estudios) ¢8.1 millones y proyectos de inversión ¢23 millones.

La subpartida servicios de gestión y apoyo representa el mayor incremento con respecto al año anterior

1. Gestión vial ¢75 millones: se requiere para permisos, estudios, tasados, informática, legal, y la contratación de la seguridad privada para el resguardo de los activos e instalaciones de gestión vial.



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2023



2. Desarrollo Local (Dirección técnica y estudios el monto de ¢3.2 millones para la contratación de servicios en el área de turismo principalmente, como parte de la promoción al cantón para la reactivación económica.

3. Otros proyectos el monto total de ¢23 millones para continuar con el proyecto de lograr la implementación al 100% de las normas internacionales de Contabilidad para el sector público, este año mediante ese proyecto se ha logrado un alto porcentaje de avance, pero además se requiere contar un nuevo proyecto para el proceso de implementación del Marco Metodológico de Tecnología de carácter obligatorio de parte del MICITT y la Contraloría.

Materiales y Suministros.

Para este programa se incluye un monto total de ¢626 millones de los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

- Recursos de la ley N°8114 y N° 9329 de la ley Se incluye contenido de ¢621 millones para; productos químicos y convexos (combustibles, lubricantes, medicinas, tintas ,pinturas, oxígeno); materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento (materiales y productos metálicos, minerales y asfálticos, madera, productos de plástico, otros útiles, materiales y suministros, productos eléctricos, telefónicos y de computo, otros materiales de uso en la construcción); herramientas repuestos y accesorios; útiles y materiales y suministro diversos (materiales de oficina y de computo, papel, textiles y vestuario, útiles de limpieza, útiles de seguridad y otros). Aquí se incluye el combustible y materiales para los proyectos de mantenimiento periódico con maquinaria municipal y la intervención en caminos para limpieza mecanizada y/o conformación de superficie de rueda; así como materiales para atender casos de ejecución inmediata y materiales para la construcción de puentes.

La subpartida Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento representan el mayor incremento con respecto al año anterior



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2023



Gestión vial ϕ 337 millones para el buen estado de caminos que dan acceso a zonas prioritarias para el desarrollo del cantón.

Intereses y comisiones:

Recursos de la ley N°8114 y N° 9329: Se incluye un presupuesto por el monto de ϕ 158.millones por intereses para atender el préstamo operación N° 6-CVL-1457-0718 con el IFAM, esto debido a que en el periodo 2023 se consideran realizar desembolsos que sumarían alrededor de ϕ 1.522.205.376,50 incrementando el saldo del préstamo y por ende la cuota del préstamo.

Bienes Duraderos

Para este programa se incluye un monto total de ϕ 2 mil novecientos millones de los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

- Recursos de la ley N°8114 y N° 9329: Se incluye para esta partida un monto total de ϕ 2.708 millones. distribuidos de la siguiente manera: ϕ 1.645 millones para realizar proyectos de mantenimiento periódico, Rehabilitaciones como Pasos de Alcantarillas, Red Pluvial, Aceras, Cunetas, Alcantarillas de cuadro, TSB3, Proyectos en asfaltado (Bacheo y Mejoramiento), Mantenimiento Manual a llevarse a cabo en conjunto con el MOPT/BID por medio de Convenio MMEC, además maquinaria, equipo y mobiliario para oficina y cuadrillas de trabajo y adquisición de 2 vagonetas nuevas y compra de vehículos nuevos para reforzar la flotilla vehicular así como motocicletas y demás.

También se incluyen los recursos del Préstamo con el IFAM - N° 6-CVL-1457-07-18 por el monto pendiente de ϕ 1.522.205.376,50 los cuales se desglosan de la siguiente forma: proyectos de Asfaltados de Buenos Aires por ϕ 1.049.375.000,00 y Volcán por ϕ 200.000.000,00; y compra de 2 Vagonetas por ϕ 272.830.376,50.



Municipalidad de Buenos Aires Presupuesto Ordinario 2023



Al incluir un monto tan elevado producto del préstamo con el IFAM, esta partida refleja un aumento.

- Recursos Ley N° 9976, Ley de Movilidad peatonal con un monto de ¢ 23 millones, se crea Proyecto Construcción de obras para la movilidad peatonal., recursos del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Amortización.

- Recursos de la ley N°8114 y N° 9329: Se incluye un presupuesto por el monto de ¢ 489.millones por amortización para para atender el préstamo operación N° 6-CVL-1457-0718 con el IFAM, esto debido a que en el periodo 2023 se considera realizar desembolsos que sumarían alrededor de ¢1.522.205.376,50 incrementando el saldo del préstamo y por ende la cuota del préstamo.

Transferencias.

Los recursos incluidos son destinados al pago de incapacidades del personal.

Cuentas Especiales.

Se incluye en el programa un monto de ¢35 millones, corresponde a los Fondos 10% de utilidad de los servicios, quedan pendientes de asignar a códigos específicos para su ejecución.

**CUENTAS PARA SOLICITAR MODIFICACIÓN SEGÚN DEFOE-LOC-2426
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023**

Administración general			ACTUAL	NUEVO	REBAJA
01.01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	168 768 699,36	167 531 238,24	1 237 461,12
01.01	0.03.03	Decimotercer mes	20 719 947,17	20 616 833,67	103 113,50
01.01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	22 999 150,55	22 884 685,37	114 465,18
01.01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 243 197,33	1 237 010,02	6 187,31
01.01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	13 476 259,03	13 409 188,62	67 070,41
01.01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7 459 183,96	7 422 060,12	37 123,84
01.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 729 591,98	3 711 030,06	18 561,92
01.01	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		1 583 983,28	

Auditoría			ACTUAL	NUEVO	REBAJA
01.02	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	19 797 042,48	19 487 677,20	309 365,28
01.02	0.03.03	Decimotercer mes	3 243 112,44	3 217 333,30	25 779,14
01.02	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3 599 856,25	3 571 239,96	28 616,29
01.02	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	194 586,82	193 040,00	1 546,82
01.02	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2 109 321,18	2 093 553,58	15 767,60
01.02	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 167 520,95	1 158 239,99	9 280,96
01.02	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	583 760,47	579 119,99	4 640,48
01.02	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		394 996,57	

Registro de la deuda			ACTUAL	NUEVO	REBAJA
01.04	6.01.04.04	FEDEMSUR	10 000 000,00		

Desarrollo local (DTE)			ACTUAL	NUEVO	REBAJA
03.06.01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	43 800 759,12	43 182 028,56	618 730,56
03.06.01	0.03.03	Decimotercer mes	5 629 884,71	5 578 326,07	51 558,64
03.06.01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	6 249 174,52	6 191 941,94	57 232,58
03.06.01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	337 793,22	334 699,56	3 093,66
03.06.01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	3 661 678,47	3 628 143,28	33 535,19
03.06.01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 026 759,30	2 008 197,39	18 561,91
03.06.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 013 379,65	1 004 098,69	9 280,96
03.06.01	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		791 993,50	

Gestión vial			ACTUAL	NUEVO	REBAJA
03.02.01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	314 631 245,04	312 045 005,04	2 586 240,00
03.02.01	0.01.02	Jornales	5 945 384,16	5 622 734,16	322 650,00
03.02.01	0.03.03	Decimotercer mes	39 099 265,14	38 940 191,13	159 074,01
03.02.01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	43 400 184,48	43 223 612,15	176 572,33
03.02.01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 345 955,92	2 336 411,47	9 544,45
03.02.01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	25 430 162,15	25 326 700,31	103 461,84
03.02.01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	14 075 735,51	14 018 468,81	57 266,70
03.02.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7 037 867,75	7 009 234,40	28 633,35
03.02.01	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		3 443 442,68	

ASEO DE VIAS			ACTUAL	NUEVO	REBAJA
02.01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 963 589,44	3 696 782,88	266 806,56
02.01	0.01.02	Jornales	2 312 093,84	2 156 456,68	155 637,16
02.01	0.03.03	Decimotercer mes	599 877,14	564 673,49	35 203,65
02.01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	665 863,62	626 787,58	39 076,04
02.01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35 992,63	33 880,41	2 112,22
02.01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	390 160,09	267 263,64	122 896,45
02.01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	215 955,77	203 282,46	12 673,31
02.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	107 977,88	101 641,23	6 336,65
02.01	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		640 742,04	

RECOLECCIÓN DE BASURA			ACTUAL	NUEVO	REBAJA
02.02	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	48 419 530,38	45 054 964,08	3 364 566,30
02.02	0.01.02	Jornales	15 854 357,76	14 787 131,52	1 067 226,24
02.02	0.01.03	servicios especiales	7 927 178,88	7 393 565,76	533 613,12
02.02	0.03.03	Decimotercer mes	8 106 083,30	7 692 302,50	413 780,80
02.02	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	8 997 755,79	8 538 455,77	459 300,02
02.02	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	486 365,18	461 538,15	24 827,03
02.02	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	5 272 198,52	5 003 073,54	269 124,98
02.02	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 918 191,07	2 769 228,90	148 962,17
02.02	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 459 095,54	1 384 614,45	74 481,09
02.02	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		6 355 881,75	

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES			ACTUAL	NUEVO	REBAJA
02.17	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7 927 178,88	7 265 962,68	661 216,20
02.17	0.03.03	Decimotercer mes	750 503,12	695 402,32	55 100,80
02.17	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	833 058,79	771 896,57	61 162,22
02.17	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	45 030,20	41 724,14	3 306,06
02.17	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	488 127,42	452 289,67	35 837,75
02.17	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	270 181,23	250 344,83	19 836,40
02.17	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	135 090,61	125 172,42	9 918,19

02.17	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		846 377,62	
-------	---------	--	--	------------	--

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

02.11	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 963 589,44	3 696 782,88	266 806,56
02.11	0.01.02	Jornales	8 324 837,76	8 186 716,96	138 120,80
02.11	0.03.03	Decimotercer mes	1 212 856,74	1 179 112,79	33 743,95
02.11	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 346 270,98	1 308 815,20	37 455,78
02.11	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	72 771,40	70 746,77	2 024,63
02.11	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	788 842,02	766 894,96	21 947,06
02.11	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	436 628,43	424 480,60	12 147,83
02.11	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	218 314,21	212 240,30	6 073,91
02.11	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		518 320,52	

PARQUES

02.05	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 963 589,44	3 696 782,88	266 806,56
02.05	0.01.02	Jornales	2 088 022,85	2 013 022,85	75 000,00
02.05	0.03.03	Decimotercer mes	623 913,99	595 430,11	28 483,88
02.05	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	692 544,52	660 927,42	31 617,10
02.05	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	37 434,84	35 725,81	1 709,03
02.05	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	405 793,66	387 267,74	18 525,92
02.05	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	224 609,03	214 354,84	10 254,19
02.05	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	112 304,52	107 177,42	5 127,10
02.05	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		437 523,78	